

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

BARRANCABERMEJA

Imagen <https://especiales.semana.com/rios-de-colombia/magdalena.html>

15 AGOSTO 2020

ALCALDÍA DISTRITAL DE
BARRANCABERMEJA



ALCALDÍA DISTRITAL DE
BARRANCABERMEJA

COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Alfonso Eljach Manrique
Alcalde Distrital

Leonardo Gómez Acevedo
Secretario de Gobierno

Policía Nacional

Coronel Gustavo Adolfo Martínez.
Comandante Departamento de Policía Magdalena Medio

Ejército Nacional

Teniente Coronel Jhon Carlos Uribe Aguilar
Comandante BAADA2 Nueva Granada

Coronel Leonardo Ruíz Eslava
Comandante Batallón de Artillería de Campaña No. 2

Armada Nacional

Mayor Samuel González Camacho
Comandante Puesto Fluvial de Avanzada No. 31

Fiscalía General de la Nación

Cesar Rojas Arias
Director seccional Magdalena medio

Unidad Nacional de Protección

Guillermo Anturi Anturi
Enlace Distrito de Barrancabermeja

Migración Colombia

Equipo técnico

Daniel Aguilar
Álvaro José Pretel

[Barrancabermeja, 2020]

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS..... | 5 |
| ESPACIOS DE COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA | 6 |
| 1. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA | 7 |
| 2. MODELO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE BARRANCABERMEJA | 8 |
| 3. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA | 9 |
| Generalidades | 9 |
| Características de los delitos contra la vida y propiedad..... | 10 |
| <i>Lesiones personales</i> | 10 |
| <i>Hurto a personas</i> | 12 |
| <i>Hurto a comercio</i> | 15 |
| <i>Hurto a residencias</i> | 17 |
| <i>Hurto a automotores y motocicletas</i> | 18 |
| <i>Homicidios</i> | 20 |
| Afectaciones en los delitos por el Covid – 19. | 22 |
| Contravenciones al Código nacional de seguridad y convivencia..... | 23 |
| 4. PRIORIZACIÓN DE DELICTIVA | 30 |
| 5. OBJETIVO GENERAL, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 32 |
| 6. PLAN DE ACCIÓN | 33 |
| Línea Estratégica 1. Barrancabermeja con cultura, deporte e infraestructura social para prevenir la violencia y promover la convivencia. | 34 |
| Línea Estratégica 2. Barrancabermeja con presencia y control del territorio para contrarrestar delito. | 37 |
| Línea Estratégica 3. Barrancabermeja con Justicia y Reintegración para consolidar la paz territorial. | 41 |
| 7. PLANEACIÓN FINANCIERA..... | 47 |
| 8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN | 48 |
| 9. ANEXOS | 49 |

INTRODUCCIÓN

Barrancabermeja es una tierra próspera, con abundancia de recursos naturales que han marcado su historia y desarrollo. Contar con la refinería petrolera más grande del país le ha servido para configurar su perfil urbano y condiciones socioeconómicas, generando importantes avances para su población. Sin embargo esta misma concentración de riquezas ha afectado sus condiciones de seguridad, exponiéndola a organizaciones criminales que vulneran Derechos Humanos y afectan la vida y propiedad de los barranqueños. La historia reciente reseña hechos violentos que aquejan el territorio y sus habitantes, minando su competitividad, desarrollo económico e industrial, entre esos se señalan secuestros, extorsiones, asesinatos y reclutamientos de la guerrilla en los años setenta y ochenta; desplazamientos, masacres y desapariciones de los paramilitares en los años noventa; y el rearme de bandas criminales, el cartel de los hidrocarburos, hurtos y crímenes contra líderes sociales en el nuevo siglo.

Para consolidar una verdadera paz territorial en Barrancabermeja, es necesario implementar una serie de acciones integrales que generen cambios estratégicos en aspectos culturales, de respeto a la autoridad, prevención de violencia, control y disuasión del delito, a través de la creación de oportunidades económicas y educativas para los habitantes de la zona rural y urbana; de manera que se pueda brindar un salto de calidad en las condiciones de vida de muchos barranqueños, e incorporándolos a la vida productiva en el marco de la legalidad. Además se requiere de reforzar con acciones integrales e institucionales, que fortalezcan a la fuerza pública y le permitan realizar un despliegue operativo y táctico, generando mayores condiciones de vigilancia y control del territorio. El punto inicial para lograr esto será construir el Plan Integral de Seguridad y Convivencia - PISCC 2020 - 2023, que emplee según OEA (2020) un enfoque de seguridad multidimensional para hacerse cargo no solo de las amenazas tradicionales a la seguridad, sino también de nuevas originadas en distintos ámbitos sociales y de los cuales también son responsables los Estados bajo una concepción democrática y participativa, como aspectos sociales, de convivencia, cultura, delitos y amenazas. El PISCC tiene como reto plantear una visión conjunta, construida entre comunidad, autoridades y la fuerza pública, para solucionar los problemas de seguridad y convivencia que se presentan en el territorio. Además, planteará un modelo de seguridad ciudadana y una serie de estrategias integrales y proyectos movilizadores, orientados a fortalecer a las instituciones de la fuerza pública dedicadas a la prestación del servicio de seguridad y defensa nacional, como también programas transformadores que generen cambios en las dinámicas ciudadanas, previniendo el delito y alejando a los jóvenes de la violencia.

En primera instancia, el siguiente documento presenta el marco normativo, de políticas públicas y espacios de coordinación interinstitucional para la seguridad de Barrancabermeja. Después incluye un diagnóstico integral de seguridad, detallando los hechos delictivos que amenazan la vida y propiedad de los barranqueños, así las afectaciones a convivencia; generando un análisis de sus causas determinantes y priorizando. Posteriormente presenta el Modelo Integral de Seguridad y Convivencia, el cual, bajo los principios de seguridad multidimensional, busca generar a largo plazo, un marco para solucionar los problemas de seguridad, justicia y convivencia en el Distrito. Posteriormente, siguiendo los lineamientos del Ministerio del Interior de Colombia y el Departamento Nacional de Planeación, contiene los objetivos, estrategias, programas, proyectos y plan de inversiones para lograr este marco, articulados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Distrito de Desarrollo, garantizando iniciativas estratégicas orientadas a controlar el delito, enfrentar las acciones de los Grupos Delincuenciales y generar cambios sociales por medio de prevención de violencia. Finalmente, tiene un sistema de monitoreo y evaluación para hacer seguimiento a los avances y generar ajustes en caso de ser requerido, al igual que una estrategia de comunicaciones.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Tabla 1. Marco normativo PISCC – Barrancabermeja

| MARCO JURÍDICO | CONCEPTOS | ARTÍCULO(S) |
|--|---|--|
| Constitución Política | Orden público. | 213 |
| | Jerarquía para el manejo del orden público. | 296 cfr. Art 6 -9, Ley 4 de 1991. |
| | Alcalde primer autoridad de policía. | 315 Cfr. Art. 6 – 12, Ley 4 1991. |
| Ley 4ª de 1991 | Informes generales de orden público. | 1 |
| | Informes especiales de orden público. | 2 |
| | Revocación de decisiones de Comandante de Estación. | 12 |
| | Faltas disciplinarias de los Alcaldes en materia de orden público. | 14 |
| Ley 62 de 1993 | Atribuciones y obligaciones del Alcalde con el Comandante de Policía. | 16 |
| | Deberes y obligaciones del Comandante con autoridad político – administrativa. | 17 |
| | Funciones de Policía. | 19 |
| | Comisiones Municipales de participación ciudadana. | 29 |
| | Apoyo de las autoridades municipales a la Policía Nacional. | 31 |
| Ley 1098 de 2006 | Código de Infancia y Adolescencia. | |
| Ley 1421 de 2010 | FONSET | 6 (modifica art. 199 de la Ley 418 de 1997, Art. 10 Decreto 399 de 2011) |
| | FONSECON | 7 .Decreto 399 de 2011, art. 1-8 |
| | Aportes voluntarios a FONSET. | 6. Decreto 399 de 2011, art. 10 |
| Ley 1801 de 2016 | Código Nacional de Seguridad y Defensa ciudadana. | 1 |
| Ley 1941 de 2018 | Zonas estratégicas de intervención integral. | |
| Ley 1955 de 2019 | Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. | |
| Decreto 2615 de 1991 | Consejo Departamental de Seguridad. | 2 |
| | Consejo Regional de Seguridad. | 4 |
| | Funciones de Consejos de Seguridad. | 10 |
| Decreto 399 de 2011 | FONSECON | 1 a 8 |
| | FONSET: Naturaleza jurídica y administración. | 10 |
| | FONSET: Asignación de recursos. | 15 |
| | Comité Territorial de Orden Público. | 17 |
| | Funciones de los Comités Territoriales de Orden Público. | 18 |
| Decreto 1066 de 2015 | Decreto único Reglamentario del sector Administrativo del Interior. | *Libro 1, parte 1, título 2 * Artículo 2.4.1.2.32 *Parte 7, título 1, Capítulo 1 |
| Acuerdo 01 de 2020 | Plan Distrital de Desarrollo de Centenario de Barrancabermeja 2020 – 2023 Distrito muy especial | |
| Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. 2019 | | |
| Política Nacional de Defensa y Seguridad. 2019 | | |

Fuente: Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Medellín, 2016 – 2019 y elaboración propia.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ESPACIOS DE COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Tabla 2. Espacios de articulación PISCC – Barrancabermeja

| Mecanismo de articulación y coordinación | Descripción | Funciones |
|--|--|---|
| Consejo de Seguridad | <p>Es un espacio de coordinación interinstitucional que deben realizarse mensualmente y en los que participan las autoridades que tienen funciones directas e indirectas con los asuntos propios de la seguridad ciudadana. Como objetivo busca facilitar el intercambio de información entre las autoridades acerca de las problemáticas de violencia y delincuencia para proponer o establecer posibles estrategias y acciones por desarrollar para atender dicha problemática, asesorando a la Alcaldía en material de orden público, seguridad ciudadana, construcción de paz y convivencia.</p> <p>Es presidido por el alcalde y entre sus participantes se encuentran representantes de las unidades territoriales desconcentradas de la fuerza pública y los organismos de seguridad del Estado. De igual manera es posible invitar a otros funcionarios de la administración pública con conocimiento e ingerencia en los temas de orden público u otros a analizar por sección.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar o recomendar planes específicos de seguridad para afrontar de acuerdo con las características de los conflictos en su jurisdicción, los factores de perturbación del orden público. 2. Mantener estrecha coordinación con las distintas instancias responsables del mantenimiento del orden público y con los organismos e instituciones que el Gobierno ha creado para fortalecer la participación y colaboración ciudadana. 3. Supervisar la ejecución de los planes de seguridad y evaluar sus resultados con el fin de adoptar los correctivos necesarios. 4. Asesorar a la primera autoridad, en las situaciones específicas de alteración del orden público, para adoptar medidas correctivas que guarden estrecha correspondencia con la naturaleza y dimensión. 5. Formular recomendaciones para la preservación de los derechos humanos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos para lograr la convivencia pacífica. 6. Asegurar el intercambio permanente de información entre los diversos organismos del Estado en los ámbitos nacional y local, en todo lo que tenga relación con el orden público. 7. Constituir grupos de trabajo para el análisis de problemas relacionados directa o indirectamente con el orden público interno de su jurisdicción. 8. Recomendar la realización de campañas de información pública para lograr que la comunidad participe en los programas de seguridad. 9. Coordinar los recursos disponibles y las acciones para combatir los fenómenos generadores de perturbación del orden público. 10. Suministrar a las autoridades la información necesaria sobre situaciones referentes al orden público en sus respectivas. 11. Evaluar y determinar la necesidad de gestionar ante las autoridades competentes la implementación del Sistema SIES en la respectiva jurisdicción y efectuar seguimiento al mismo (adicionado por el Decreto 4708 de 2009). |
| Comité Territorial de Orden Público | <p>Es un espacio de coordinación interinstitucional en materia de seguridad y convivencia ciudadana que cumple funciones relacionadas con la planeación, aprobación y seguimiento a los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) y a la forma como se utilizan los recursos de los fondos cuenta y el FONSET. Además de esto, el CTOP coordina a las diferentes instancias de la Fuerza pública y aprueba los planes y programas de convivencia y seguridad ciudadana, que deben articularse con la Política Marco de Seguridad y Convivencia. También debe atender de manera prioritaria e inmediata las situaciones de alteración del orden público que se presentan en su jurisdicción. Para el Distrito de Barrancabermeja, está conformado por la Alcaldes Distrital, quien a su vez podrá delegar en su Secretaria de Gobierno su participación; el Comandante de Distrito o Estación de Policía, el Comandante del Ejército, el Coordinador Seccional de la Fiscalía General de la Nación, el Director Seccional de la Unidad Nacional de Protección y el Coordinador de la Unidad Especial Migración Colombia con sede en Barrancabermeja.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el empleo de la fuerza pública en el marco de formulación de la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, que se articulará con la política nacional de seguridad y convivencia ciudadana que formule el Gobierno Nacional. 2. Coordinar la implementación de los planes integrales de seguridad. 3. Aprobar los planes integrales y programas de seguridad y convivencia ciudadana, atendiendo las necesidades de seguridad en cada jurisdicción, en el marco de lo establecido en este decreto y de las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana. 4. Recomendar al Gobernador o Alcalde los programas y proyectos que se ejecutarán en la respectiva anualidad y priorizar las inversiones que se requieran para dar cumplimiento a la política integral de seguridad y convivencia ciudadana. 5. De acuerdo con lo anterior, preparar, para aprobación del Gobernador o Alcalde, el Plan Anual de Inversiones del Fondo Cuenta. 6. Evaluar y determinar la necesidad de gestionar ante las autoridades competentes la implementación del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad, SIES en la respectiva jurisdicción y efectuar seguimiento al mismo. 6. Coordinar, aprobar y evaluar el empleo de la Fuerza Pública en el territorio, y dar el visto bueno a los planes y programas de convivencia y seguridad ciudadana, que deben articularse con la Política Marco de Seguridad y Convivencia. |

Fuente: Decreto 2615 de 1991, Decreto 2615 de 1991 y Decreto 1066 de 2015.

1. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Integralidad

El PISCC de Barrancabermeja se armonizará con diferentes Políticas y Planes en distintas escalas, articulando estrategias para multiplicar esfuerzos con base en principios de sostenibilidad. A nivel internacional irá en línea con los Objetivos de desarrollo sostenible -ODS; a nivel nacional con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana; finalmente a nivel local con el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, “Distrito muy especial”.

Prevención de violencia

Usando la visión de seguridad multidimensional, el PISCC buscará prevenir la violencia por medio de una oferta social, comunitaria y de infraestructura articulada, que genere un mejor uso de tiempo libre de los jóvenes y apoye a la construcción de su proyecto de vida. De esta manera se espera alejar a los jóvenes de la violencia y conflictividades, mejorando la convivencia y construyendo paz territorial.

Derechos Humanos, protección a líderes sociales y mujeres

Para promover el respeto a los Derechos Humanos, el PISCC protegerá a poblaciones vulnerables afectadas por la violencia, expuestas a las amenazas y la violencia; como los líderes sociales, mujeres y población LGTBIQ+, generando las condiciones necesarias para el goce de sus derechos y libertades públicas.

Interagencialidad

Buscando un mayor impacto, eficiencia y eficacia de las estrategias, tácticas y operaciones logísticas en materia de seguridad y justicia, el PISCC articulará los diferentes Organismos de Seguridad y Justicia y la Fuerza Pública locales, departamentales y nacionales; cuya misionalidad se oriente a preservar el orden público, la seguridad y la convivencia.

Corresponsabilidad

En el PISCC, los ciudadanos jugarán un papel central en la construcción de estrategias de seguridad y convivencia, para eso se promoverá espacios de formación en corresponsabilidad en el delito y se empoderará al ciudadano, promoviendo su participación activa en la construcción de paz. Se articularán esfuerzos entre actores públicos, de la sociedad civil organizada, el sector privado, ONG's y academia.

Transparencia

La transparencia es un eje central en el PISCC se realice con transparencia, ya que de esta depende el uso eficiente de recursos públicos, así como la construcción de confianza con los ciudadanos. Para esto será fundamental promover el uso de datos abiertos, la rendición de cuentas y una comunicación constante con el ciudadano.

2. MODELO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE BARRANCABERMEJA

Buscando mejorar la convivencia, percepción e indicadores de seguridad, controlar las vulneraciones a DDHH y proteger a poblaciones vulnerables en Barrancabermeja, el PISCC contempla un Modelo integral de seguridad y convivencia con enfoque urbano, fluvial y rural; el cual focaliza acciones territorial y poblacionalmente, integrando diversas instituciones y organismos de seguridad en torno a ciclos de prevención de violencia y control territorial del territorio. De esta manera se espera atender y contener todas las etapas de activación de violencia, contrarrestar comportamientos contrarios a la convivencia, y generar un control más efectivo al delito, los grupos criminales y los GDCO.

Imagen 1. Modelo Integral de Seguridad y Convivencia de Barrancabermeja



Fuente: Elaboración propia

En la Imagen 1 se puede observar que el Modelo cuenta con cuatro estrategias, enfocadas en prevenir la violencia y promover una mayor eficacia en el control del delito, empoderando al ciudadano como eje central, y generando de canales de comunicación más directa y eficientes, que promuevan la transparencia y rendición de cuentas, de manera que se identifiquen conjuntamente riesgos y amenazas, y se construyan proyectos e iniciativas para solucionarlos. Por otro lado promoverá la corresponsabilidad en los delitos, así como espacios y canales de denuncia y protección, limitando cualquier amenaza o vulneración a DDHH.

Desde el componente de *Prevención de violencia*, promueve políticas focalizadas en jóvenes en situación de riesgo, con los que se trabajará programas de mejor aprovechamiento de tiempo libre por medio de una mayor y mejor oferta social, deportiva y cultural, además del fortalecimiento de infraestructura comunitaria para generar entornos seguros y promover prevención situacional. Desde la *Tecnología y uso de datos*, propone que las decisiones se tomen con base en evidencia, desarrollando planes y estrategias operativas adaptados a la realidad y diferentes contextos. Además prioriza el uso de tecnología para una mejor vigilancia y control del territorio, anticipándose al delito y priorizando territorios con altos focos delictivos por medio de la analítica de datos. En tanto desde el componente de *Vigilancia y control del territorio*, busca brindar a la Fuerza Pública todos los elementos para cumplir sus tareas misionales, dotandolos de los mejores elementos para que lleven a cabo sus planes, estrategias y tácticas en pro de desarticular estructurar criminales y controlar institucionalmente e intergencialmente el territorio. Finalmente desde el componente de *Justicia*, promueve espacios para la conciliación y mediación, acercando la justicia al ciudadano, además de apoyos que permitan al aparato judicial realizar sus labores de la mejor manera, logrando condenas justas que permitan la resocialización.

3. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

El componente cuantitativo del diagnóstico de seguridad del distrito de Barrancabermeja tiene como fuente principal el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, Medicina Legal y la Fiscalía General de la Nación. El documento se encuentra dividido tres (3) bloques: un primer bloque que identifica las principales características de los delitos contra la vida y propiedad en 2018 y 2019, detallando su comportamiento en cuanto a horas, armas, grupos poblacionales, lugares entre otros, incluyendo además un análisis durante 2020 para conocer el impacto del covid-19 en la violencia; un segundo bloque que estudiará el comportamiento de las contravenciones al Código nacional de convivencia para identificar las principales afectaciones a la convivencia: por último un tercer bloque que incluye un análisis de las causas determinantes y efectos de los delitos.

Se resalta que, para todos los análisis delictivos, se hace un acercamiento general al número de delitos para los años 2018 y 2019 para la zona urbana y rural. También que, si bien en muchos de los delitos se ven disminuciones en cuanto al número de denuncias, esto no debe interpretarse como una reducción de delitos sino como ausencia de denuncias, debido a sus limitados mecanismos para recepción, principalmente para la población rural.

Generalidades

Para el año 2019, como se observa en la Ilustración 1, en el Distrito de Barrancabermeja la proporción de delitos de mayor impacto en la zona rural y urbano fueron el hurto, violencia intrafamiliar, lesiones personales y amenazas. En tanto, los delitos con menor proporción fueron homicidios, el desplazamiento forzado y la extorsión.

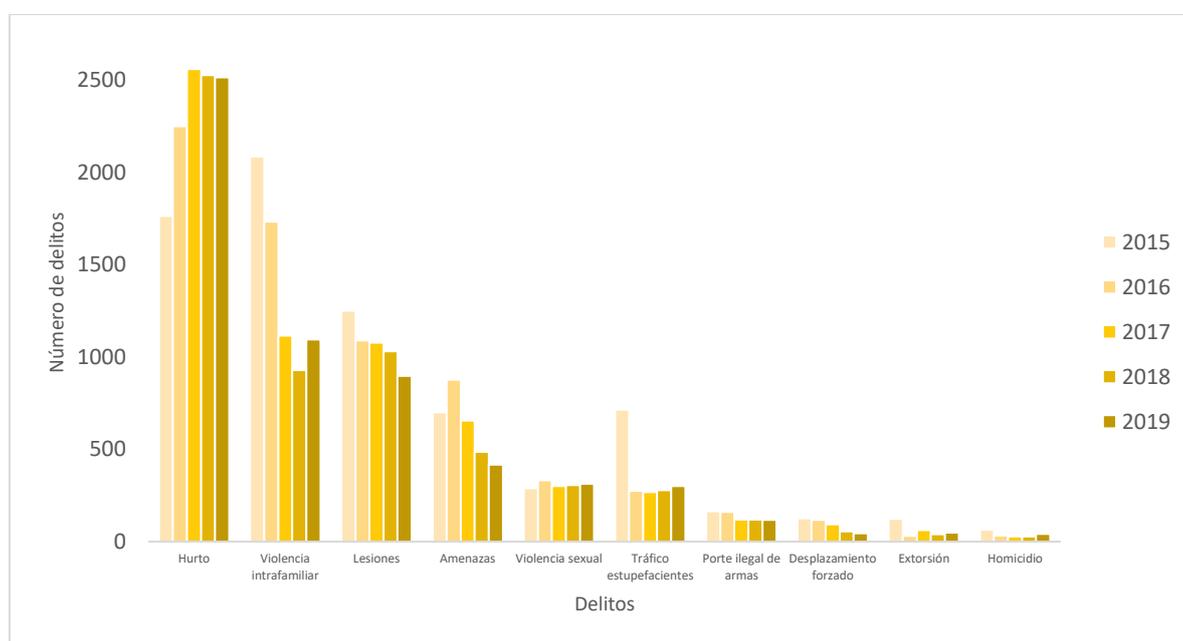
Ilustración 2. Proporción de delitos. Barrancabermeja. 2019



Fuente: Fiscalía General de la Nación

Analizando el comportamiento delictivo por año, en la Ilustración 2 se observa que desde 2015 los delitos anteriormente descritos han mantenido una proporción similar en cuanto a impacto e incidencia. Analizando detalladamente se ve que las denuncias por hurto común sostenidamente han tenido mayor impacto, experimentando aumentos mayores que otros delitos. A la vez se puede identificar que la mayor parte de los delitos han experimentado reducciones, a excepción de la violencia sexual, el tráfico de estupefacientes, el homicidio y la extorsión que han sufrido aumentos leves desde 2018. Finalmente se destaca el caso de la violencia intrafamiliar, las lesiones y el tráfico de estupefacientes que ha sufrido las mayores reducciones en comparación a los otros delitos.

Ilustración 3. Comportamiento delictivo distrito de Barrancabermeja. 2015-2018



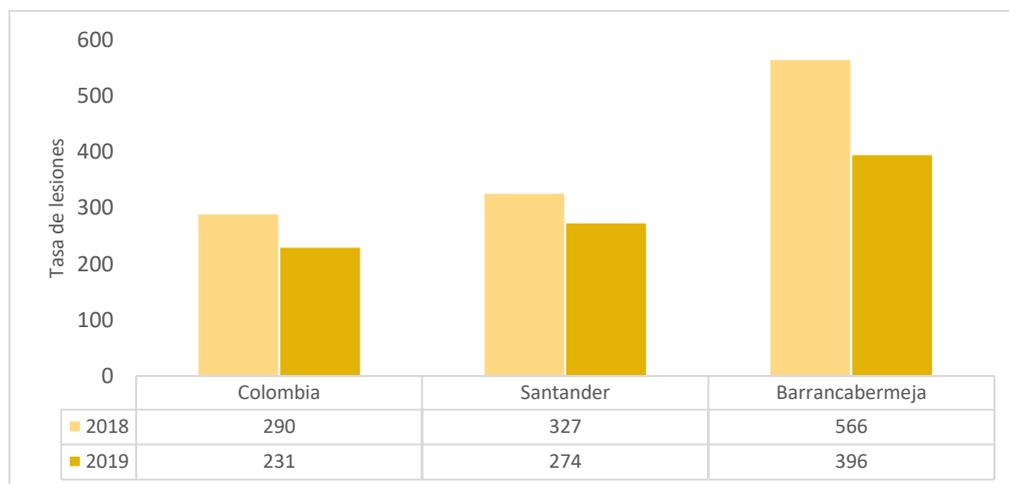
Fuente: Fiscalía General de la Nación

Características de los delitos contra la vida y propiedad

Lesiones personales

De acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano, las lesiones son todas las agresiones que atentan contra la integridad física y su salud de una persona. Como se observa en la Ilustración 3, para 2018 en Barrancabermeja la tasa de lesiones fue 2 veces mayores que el promedio nacional y 1.7 veces mayores que el departamental. Las lesiones son el delito individual con mayor incidencia en el distrito, superando otros delitos como hurto a comercio o residencias. Analizando su comportamiento en 2019 se presentó una disminución del 42% comparando con 2018, a pesar de esto continuó siendo el delito con mayor afectación.

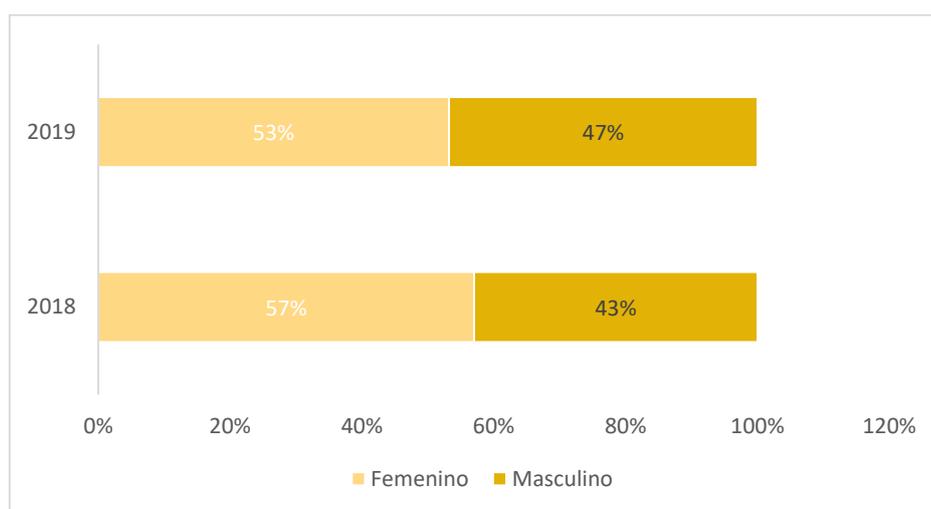
Ilustración 4. Tasa de lesiones personales por 100 mil habitantes. Colombia, Santander y Barrancabermeja. 2018-2019.



Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

Analizando por sexo, en la Ilustración 4 se puede ver que las mujeres han sido las más afectadas por este delito en los últimos años. A su vez, en datos demográficos de las víctimas, se tiene que tanto en hombres como en mujeres el estado civil prevalente es soltero: con el 77% para ambos géneros en 2019. En cuanto al rango de edad, las víctimas para ambos sexos fueron principalmente jóvenes y adultos jóvenes entre 18 y 29 años. Se destaca que en las mujeres se tiene que hay una concentración más fuerte, ya que alrededor del 70% de las víctimas tiene entre 19 y 39 años, mientras que en los hombres el porcentaje más alto de concentración, que es del 40% se presenta entre los 19 y 31 años, los demás datos están más dispersos

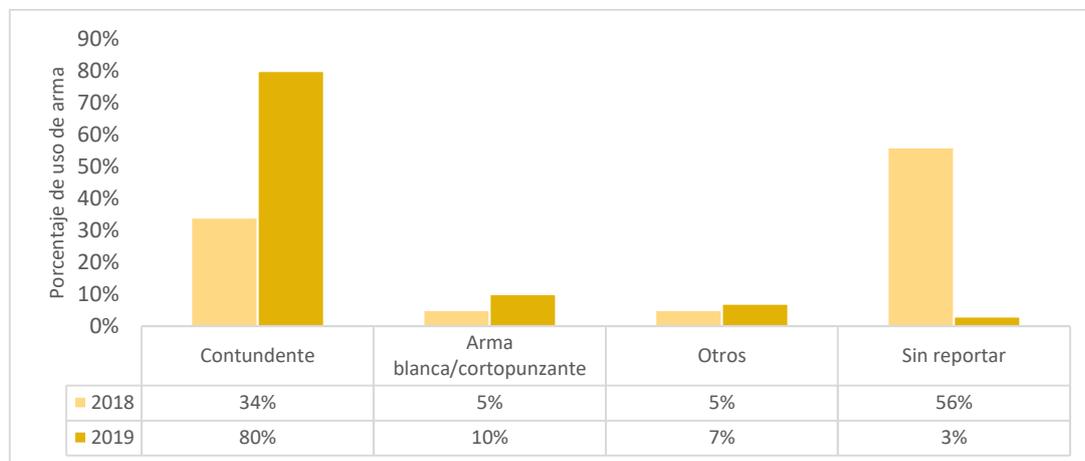
Ilustración 5. Lesiones por sexo. Barrancabermeja. 2018 -2019.



Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

Por otro lado, detallando por tipo de arma, la Ilustración 5 presenta que la mayor parte de las lesiones fueron físicas, ya que para 2019 en el 90% se usaron objetos contundentes o armas cortopunzantes.

Ilustración 6. Lesiones por tipo de arma. Barrancabermeja. 2018 - 2019



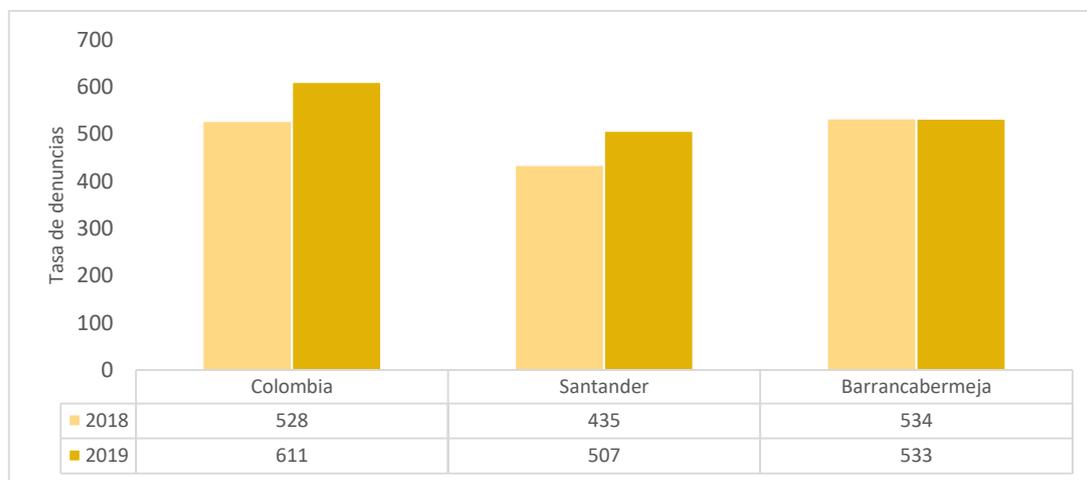
Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

A su vez analizando por día, se encontró que los fines de semana son los días de mayor incidencia, ya que en el domingo se concentran el 23% de las denuncias y los sábados el 16%. En El día donde más ocurren las lesiones es el domingo con el 23%, hecho que también sucedió en el 2018. Finalmente, en cuanto al lugar de ocurrencia, se encontró que el 50% de las lesiones en 2019 se concentraron en 27 barrios, principalmente: Altos del campestre, Primero de mayo, 9 de abril, Torcoma, El parnaso, Las granjas y La floresta fueron de los más afectados.

Hurto a personas

En lo que corresponde a las denuncias de hurto a personas, en la Ilustración 6 se observa que la tendencia en todas las escalas territoriales ha venido aumentando progresivamente con el paso de los años, debido a la mayor disponibilidad de realizar denuncias en canales virtuales. Se destaca que la tasa de denuncias de hurto a personas es mayor en Barrancabermeja que en el Departamento, además que si bien para el distrito la tasa fue similar en los últimos 2 años, en términos nominales (número de casos) el 2019 registró un incremento del 11% en el número de denuncias frente al 2018, pasando de 1.111 a 1.232, respectivamente.

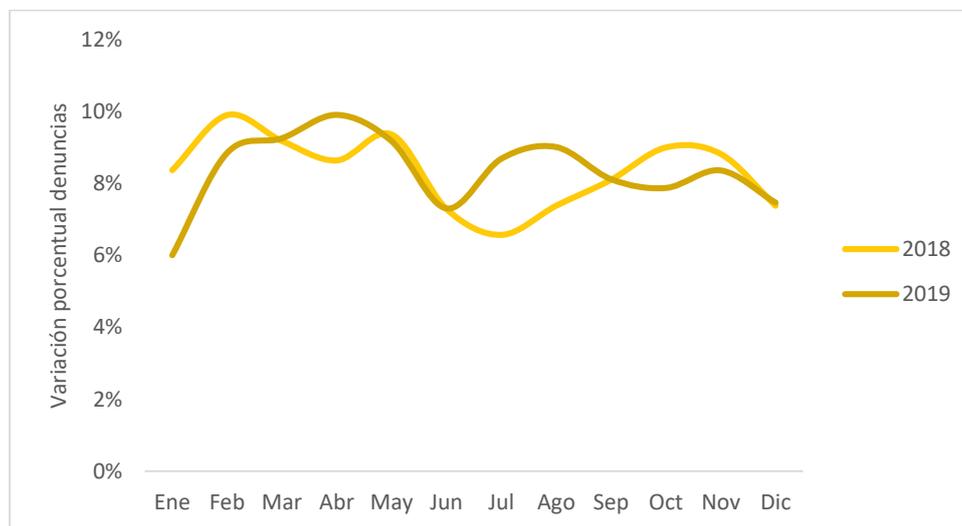
Ilustración 7. Tasa de denuncias de hurto por cien mil habitantes. Colombia, Santander, Barrancabermeja. 2018 – 2019.



Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

Analizando la tendencia de denuncias por mes, la Ilustración 7 muestra que esta ha sido similar en los últimos años, sin embargo, se presentó un aumento entre los meses de junio y agosto de 2019. Por otra parte, se puede observar que en 2018 el nivel promedio de denuncias mensuales osciló entre el 7% y 10%, siendo julio el de menos registros, seguido de diciembre. Por su parte, 2019 coincide con el año anterior al presentar la menor cantidad de hurtos en junio, con aumentos en marzo, abril y mayo.

Ilustración 8. Denuncia de hurto a personas por mes. Barrancabermeja 2018 - 2019.



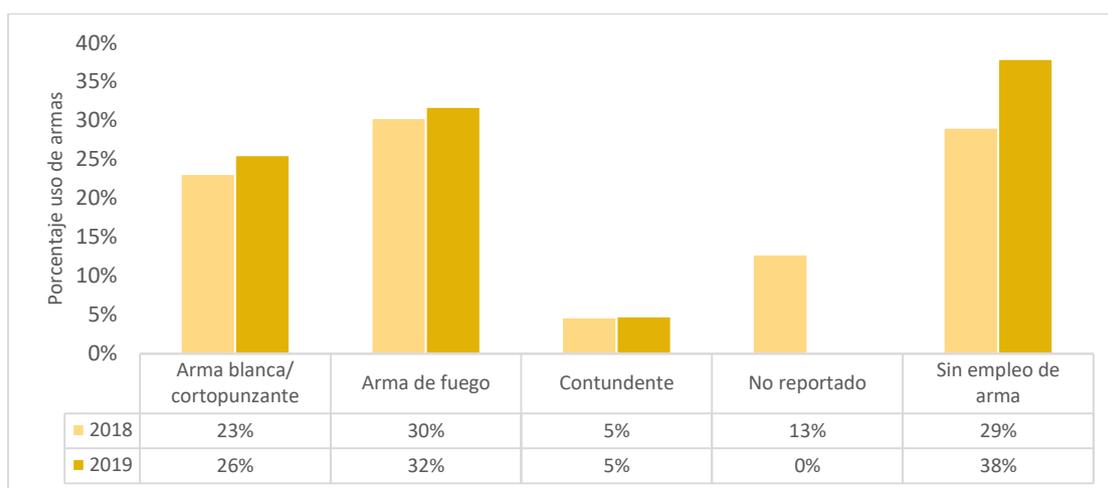
Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

Respecto a incidencia territorial, si bien este delito se denuncia en la zona rural y urbana su incidencia es predominantemente urbana, puesto que en 2019 el 92% de las denuncias provinieron de esta área. A su vez se encontró que uno de cada dos hurtos a personas tuvo lugar en las vías públicas, mientras que la otra mitad se presentaron en espacios como callejones, carreteras, entre otros. La concentración espacial de este delito fue significativa, puesto que el 50% de las denuncias en 2019 se concentró en solo 13 de los 300 barrios que tiene el municipio (es decir en el 4% de los barrios), de los cuales se destacan por tener mayor afectación: Galán Gómez,

Altos del campestre, Colombia, El Parnaso, Pueblo nuevo, La floresta, Primero de Mayo, Torcorama, El recreo, Las Granjas¹, entre otros.

En cuanto a tipo de armas, la Ilustración 8 muestra que, a diferencia de otras ciudades, la mayor parte de hurtos se cometieron sin armas, lo que permite identificar que en la cuarta parte de los hurtos no se empleó violencia, pero si se el factor de oportunidad. Por su parte, para los hurtos cometidos con cierto nivel de violencia las armas más empleadas fueron: arma de fuego (32%) o arma blanca/cortopunzante (26%).

Ilustración 9. Tipo de arma empleada. Barrancabermeja. 2018-2019.



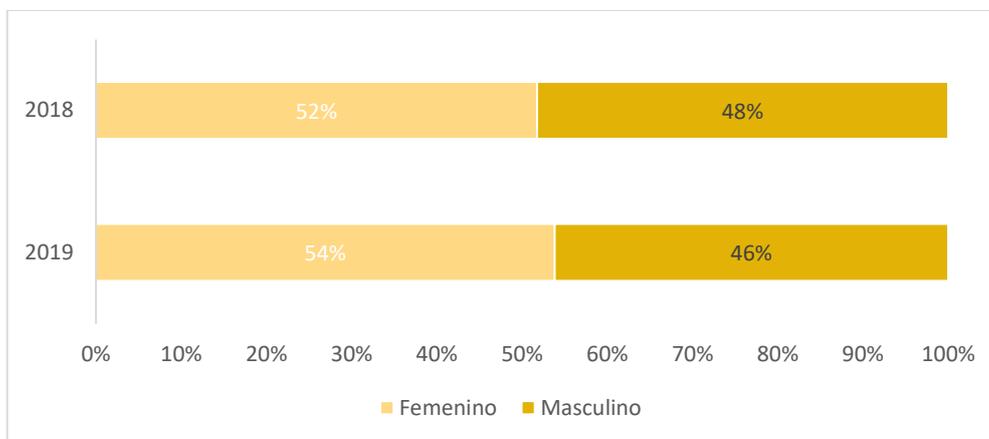
Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

Respecto al sexo de la víctima, en la Ilustración 9 se puede observar si bien el comportamiento es similar por sexo, las mujeres han realizado más denuncias en comparación que los hombres en los últimos dos años, destacándose que en el último año aumentó para las mujeres.

Finalmente, en cuanto a días de ocurrencias no se encontró diferencia, ya que en promedio cada día el 14% de las denuncias. Además, respecto al medio de desplazamiento del agresor de las víctimas, se encontró que para 2019 el 53% fue a pie (presentando una disminución del 10% respecto al año anterior), mientras que los restantes en moto, bien sea con perpetrador conductor (14%) o como pasajero/parrillero (29%).

¹ Son los primeros diez barrios que se presentan en el ranking

Ilustración 10. Sexo de víctima de hurto a personas. Barrancabermeja. 2018 - 2019

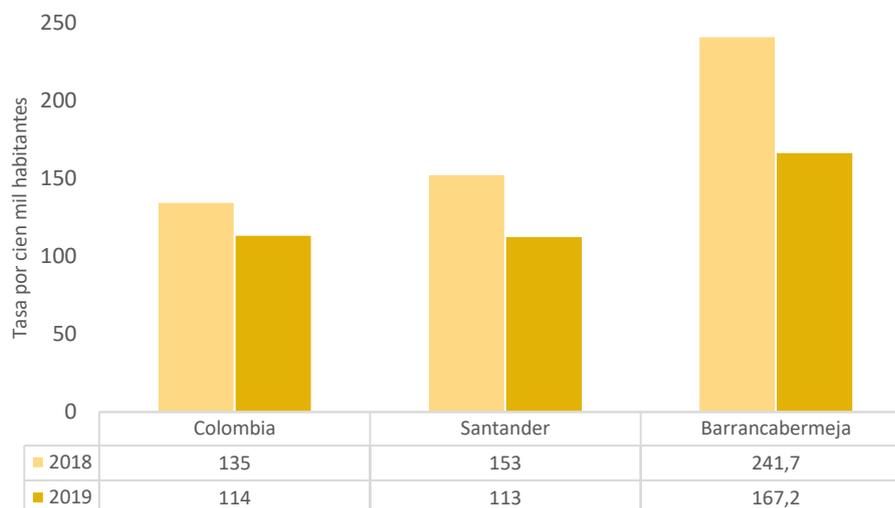


Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

Hurto a comercio

Analizando el hurto a establecimientos de comercio, en la Ilustración 10 se observa que en el distrito de Barrancabermeja este tipo de hurto es 1,5 veces mayor al promedio nacional y departamental. Se destaca que si bien este delito presentó disminuciones en Barrancabermeja al igual que en el resto del país, su disminución en comparación al año anterior, fue significativamente mayor que en los otros territorios analizados (45%).

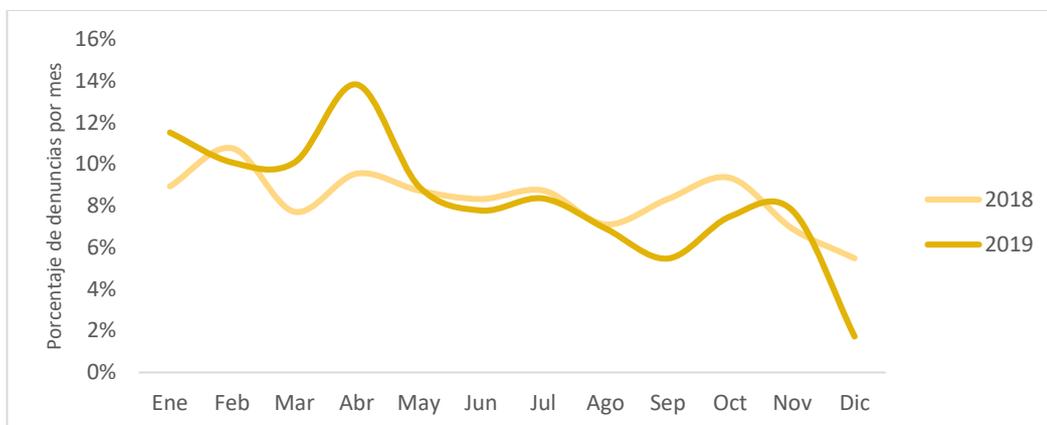
Ilustración 11. Tasa de hurto a comercio. Colombia, Santander y Barrancabermeja. 2018 - 2019.



Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

Al observar el comportamiento de este delito por mes, en la Ilustración 11 se observa que durante 2018 y 2019 la tendencia fue similar, salvo en el mes de abril donde se presentó un aumento respecto al año anterior. Se destaca que en la medida que fueron pasando los meses se registraron disminuciones mensuales más grandes, llegando a un pico de disminuciones en diciembre, con una reducción del 3% respecto al mismo mes del año anterior.

Ilustración 12. Denuncias de hurto por mes. Barrancabermeja. 2018 - 2019.

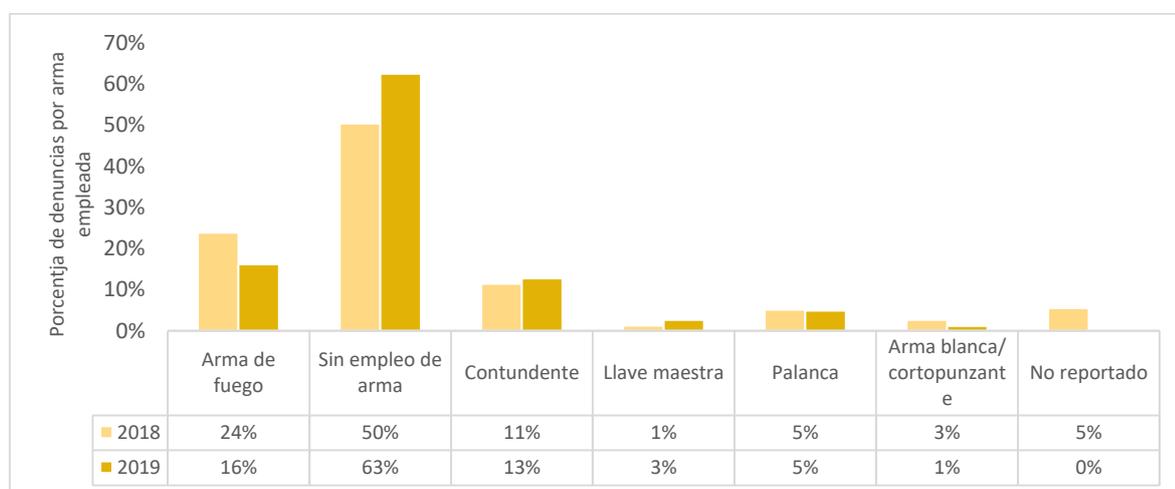


Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

En cuanto a días, al igual que el hurto a personas no encontraron diferencias por denuncias según día, sin embargo, se destaca que para 2019 en los domingos se presentaron en menor número de denuncias. A su vez respecto a la zona con mayor incidencia del delito, se encontró que ocho de cada diez hurtos a comercio en 2019 ocurrieron en la zona urbana de la ciudad, de los cuales la mitad se concentraron en los siguientes: Altos del campestre, Colombia, Sector comercial, Galán Gómez, Libertad, Las granjas, Pueblo nuevo, Palmira, Boston, Nuevo Galán, entre otros.

Finalmente, respecto al tipo de arma empleada, en la Ilustración 13 se puede ver que, al igual que el hurto a personas, un poco más de la mitad del hurto a comercio perpetrado se realiza sin violencia, ya que para 2019 más del 63% se realizó sin arma. De los que se realizaron con violencia, la mayor parte emplearon armas de fuego y contundentes. Se destaca que los delitos sin armas y con armas contundentes presentaron aumentos respecto al año anterior.

Ilustración 13. denuncias de hurto a comercio por arma. Barrancabermeja. 2018 - 2019.

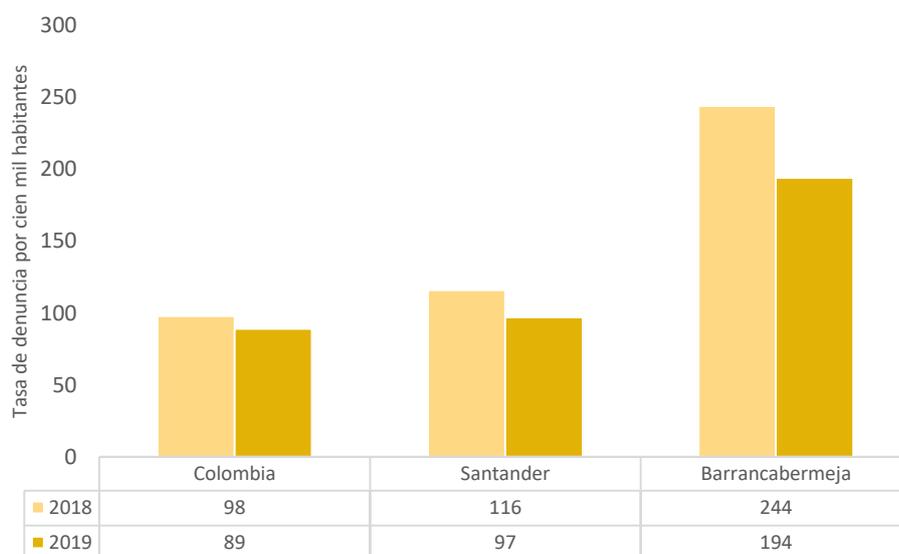


Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

Hurto a residencias

En la Ilustración 12 se puede ver que dos de cada diez hurtos a residencia ocurridos en el departamento de Santander, tuvieron lugar en Barrancabermeja en 2019. En tanto, al igual que en los otros territorios, las denuncias de hurto a residencias en el Distrito presentaron reducciones, resaltando que para 2019 su reducción fue mayor en comparación a los demás.

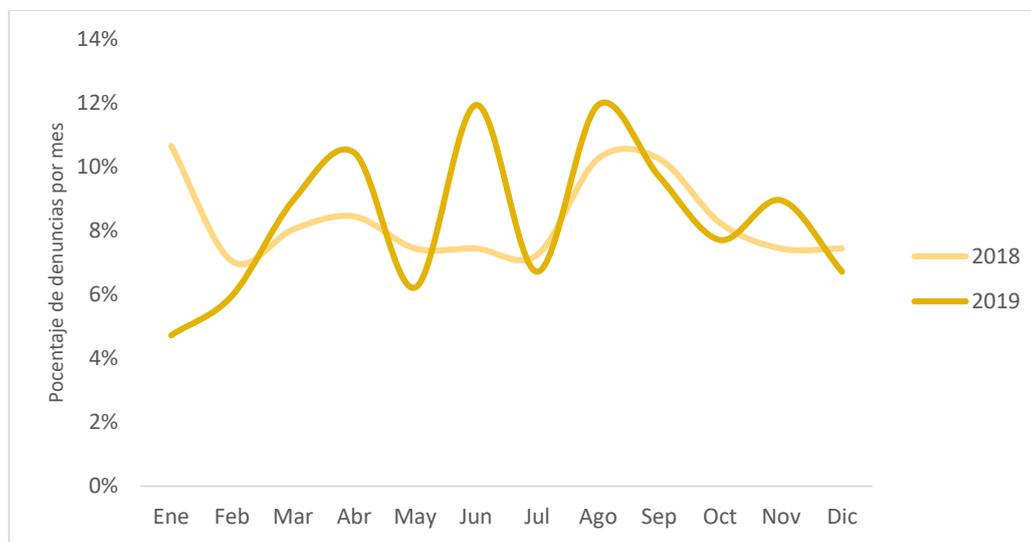
Ilustración 14. Tasa de denuncias de hurto a residencias. Colombia, Santander, Barrancabermeja. 2018 - 2019.



Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

Al observar el comportamiento por mes, se evidencia una tendencia muy diferente en los dos años de estudio. La Ilustración 14 muestra que en 2018 las denuncias fueron más estables por mes, presentándose picos en los meses de enero, agosto y septiembre. En tanto para 2019 se encontró lo contrario, a lo largo del año se presentaron picos marcados como lo fue en abril, junio y agosto, precedidos de meses con bajos registros como mayo y julio. Se resalta que ambos años coinciden con un número bajo de registros en julio y diciembre.

Ilustración 15. Denuncias de hurto a residencias por mes. Barrancabermeja. 2018 - 2019.



Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

Finalmente, en lo que corresponde a días de mayor afectación, no se evidenció una concentración significativa en algún día particular de la semana. A su vez en cuanto a modalidad, la más empleada para 2019 fue el no uso de armas para cometer el hurto (53%), seguido del uso de objetos contundentes (35%), palancas (5%), armas de fuego (5%), otros (3%). Por otro lado, se encontró que 91% de las denuncias en 2019 fueron urbanas, de las cuales el 50% concentró en 18 barrios (es decir el 6% del territorio), de los cuales los más significativos fueron: Altos del campestre, Colombia, La floresta, Pueblo nuevo, Galán Gómez, El parnaso, Las granjas, El recreo, El palmar y Libertad.

Hurto a automotores y motocicletas

En cuanto a hurto a vehículos (automotores y motocicletas), en la tabla 1 se puede observar que las denuncias para automotores fueron bajas y se mantuvieron estables en ambos años. Por este motivo, el análisis se centrará en el hurto a motocicletas, delito que representó una afectación más significativa en la población.

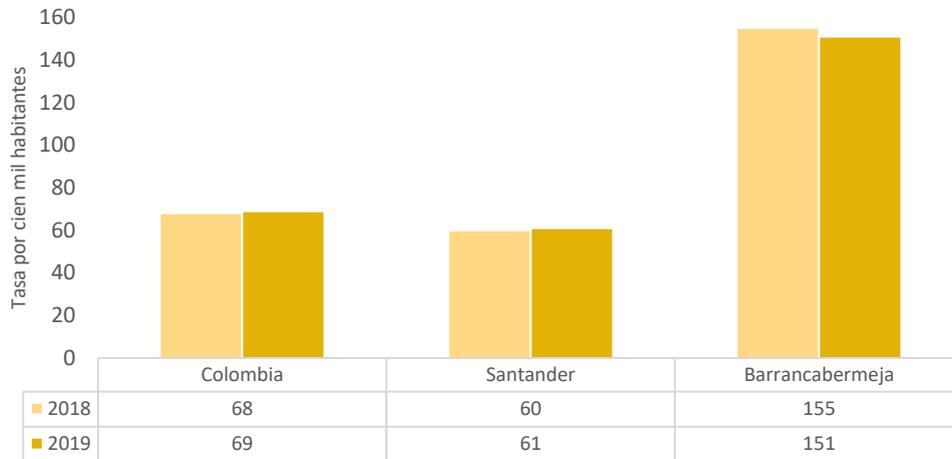
Tabla 3. Número de hurtos a automotores y motocicletas. Años 2018 - 2019

| Delito | 2018 | 2019 |
|----------------------|------|------|
| Hurto a automotores | 16 | 16 |
| Hurto a motocicletas | 316 | 314 |

Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

Ahora bien, en lo que corresponde a la tasa de hurto a motocicletas, en la Ilustración 15 se puede ver que esta presentó una leve disminución de cuatro puntos respecto al 2018. En tanto comparado con la tasa departamental, la del municipio la duplica al igual que sucede con la tasa nacional. Por su parte, el 23% de los hurtos de este tipo que sucedieron en el departamento en 2019 tuvieron lugar en Barrancabermeja.

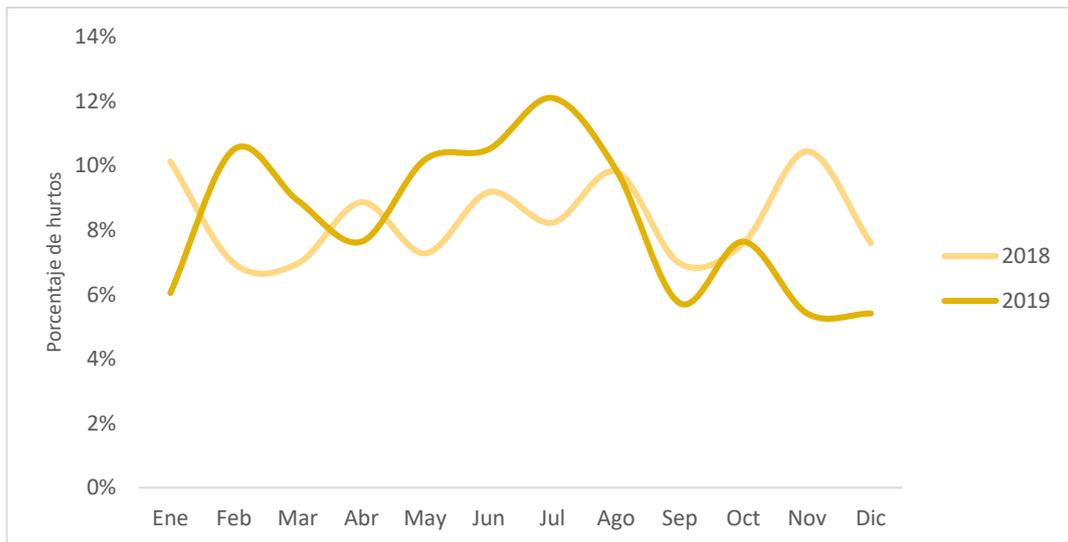
Ilustración 16. Tasa de hurto a motocicletas. Colombia, Santander, Barrancabermeja. 2018 - 2019.



Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

En cuanto a la tendencia del comportamiento durante el año, en la Ilustración 16 se presenta que 2018 tuvo un comportamiento menos volátil que 2019; con un pico del 10% en los meses de enero y noviembre, y dos valles del 7% para los meses de febrero y marzo. Caso contrario fue el comportamiento en 2019, el cual estuvo caracterizado por picos pronunciados en febrero y julio, y mayores reducciones entre los meses de agosto a septiembre al pasar del 10% al 6%.

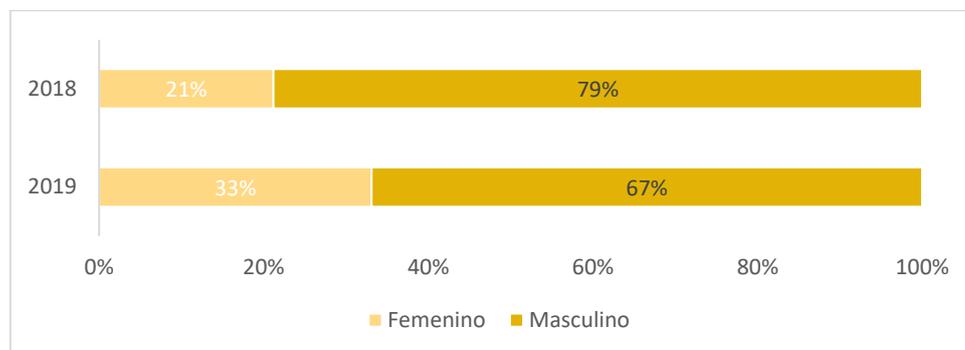
Ilustración 17. Denuncias de hurto a motocicletas por mes. Barrancabermeja. 2018 - 2019.



Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

En cuanto a sexo la Ilustración 17 presenta que para 2019 ocurrió un aumento de denuncias en mujeres, al pasar del 21% en 2018 al 33% en 2019. Finalmente, entre otros datos de interés se destaca que en 2019 el móvil más común del agresor para cometer el ilícito fue andar a pie (84%), la marca más hurtada fue Bajaj con el 43%, seguido de Yamaha con el 12% y Honda con el 10%, principalmente modelos más nuevos (2019, 2017, 2016), y que este delito tiene mayor prevalencia en la zona urbana, al concentrar el 88% de los casos para 2019.

Ilustración 18. Denuncias hurto a motocicletas por sexo de la víctima. Barrancabermeja. 2018 - 2019.

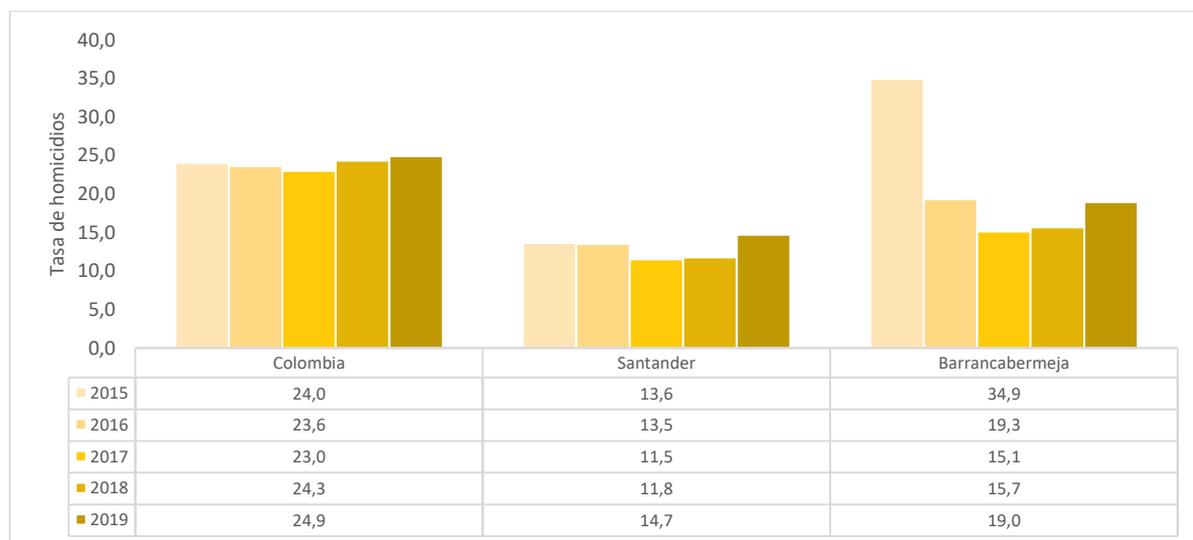


Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

Homicidios

De acuerdo con el registro oficial del Instituto Nacional de Medicina Legal, para 2018 la tasa de homicidios por cien mil habitantes en Barrancabermeja fue de 15,67. Al compararla con la tasa nacional, en la Ilustración 18 se puede observar que para 2018 fue inferior en Barrancabermeja respecto al promedio nacional, sin embargo, comparándola con el departamento de Santander, la tasa del distrito fue 4 puntos porcentuales más grande. En tanto, respecto al comportamiento en el tiempo, en los últimos 4 años evidencia una reducción a excepción del 2018, donde se registró la misma cifra² que el año anterior.

Ilustración 19. Tasa de homicidios. Colombia, Santander, Barrancabermeja. 2015 - 2018.

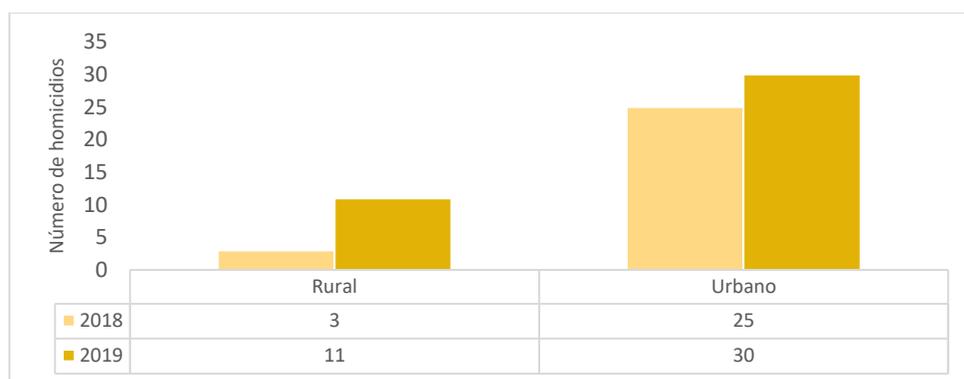


Fuente: Forensis – Instituto nacional de medicina legal.

² El número de homicidios en 2018 fue 30 y en 2017 fue de 27 de acuerdo con los registros de Medicina Legal.

Analizando el comportamiento de los homicidios por zona, utilizando datos de Policía Nacional de Colombia, se ve en la Ilustración 19 se puede observar una mayor proporción de casos registrados en la zona urbana en durante los últimos dos años. Sin embargo, se destaca que en la zona rural se triplicaron los casos respecto al año anterior.

Ilustración 20. Número de homicidios por zona. Barrancabermeja. 2018 - 2019.

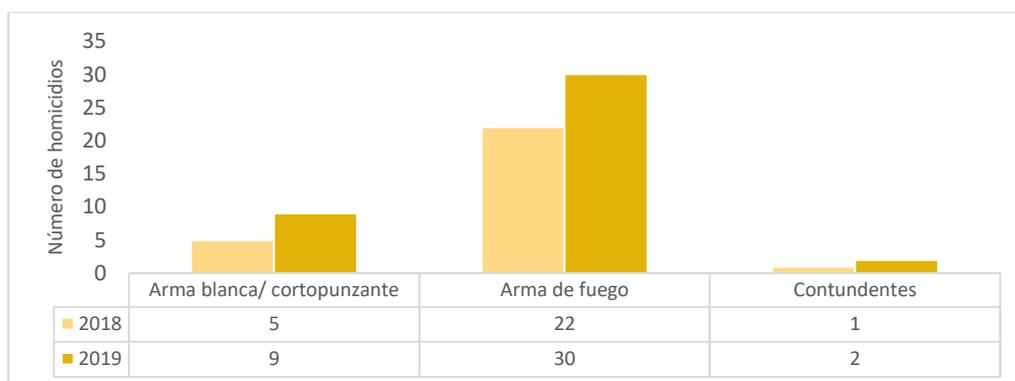


Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

Profundizando en la distribución de los homicidios en el territorio, se tiene los barrios con mayor incidencia de casos fueron La Paz y La Campana con 3 casos cada uno (cabe destacar que en 2018 estos barrios registraron de a 1 homicidio cada uno). En tanto para la zona rural el corregimiento más afectado fue El Centro con 3 casos (ningún caso ocurrió allí en 2018), mientras que los restantes ocurrieron en zonas que en el año anterior no tuvieron ningún homicidio.

Por otro lado, respecto al empleo de armas para la comisión de los homicidios, en la Ilustración 20 se tiene que para los años de estudio la tendencia se conservó: entre el 70% y 80% de los delitos contra la vida se cometieron con armas de fuego. Se destaca que las armas más empleadas fueron las armas de fuego y cortopunzantes, y que la incidencia de ambas aumentó respecto al año anterior.

Ilustración 21. Número de homicidios por arma. Barrancabermeja. 2018 - 2019.



Fuente: SIEDCO – Policía Nacional de Colombia. Cálculos propios

Finalmente se encontró que la mayor parte de homicidios se cometió en hombres, con un solo caso en mujeres para 2019. Además, en promedio 6 de cada 10 homicidios tanto en 2019 como en 2018 ocurrieron en la vía pública,

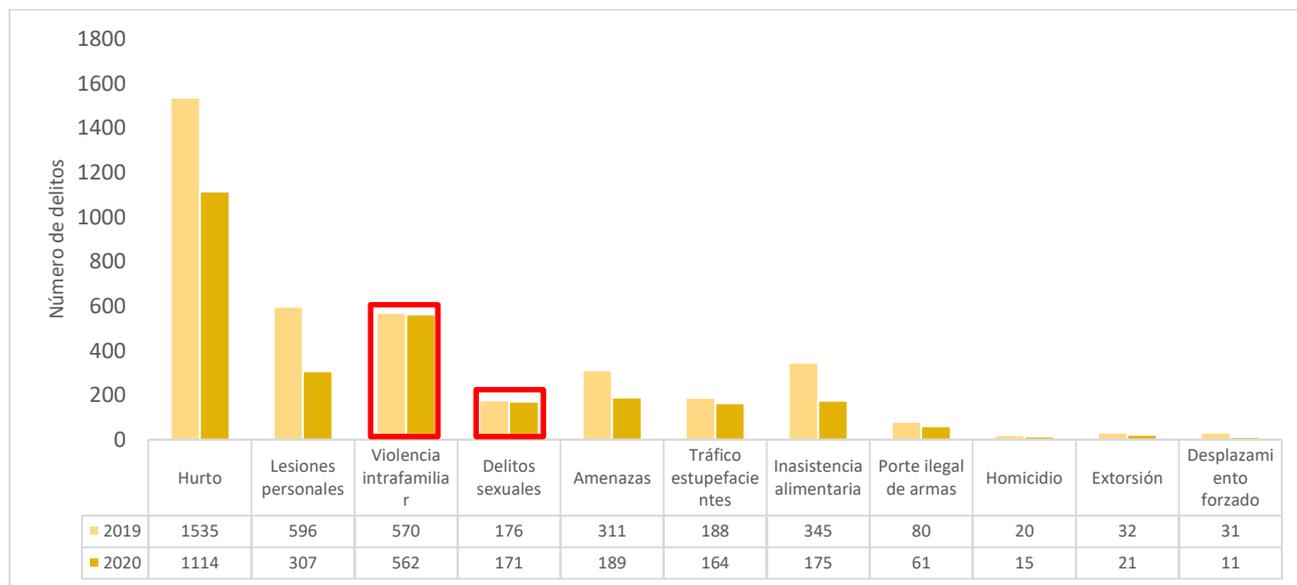
y que se perpetraron principalmente durante el fin de semana (viernes a domingo), puesto que 6 de cada 10 casos tuvieron lugar en alguno de estos tres días.

Afectaciones en los delitos por el Covid – 19.

Las medidas de confinamientos obligatorios y distanciamiento social para disminuir el nivel de contagio del Covid-19 han incidido de manera diferenciada en la criminalidad, configurando niveles de vulnerabilidad diferenciada en torno a los delitos. A agosto 9 de 2020, según la página de Coronavirus del Gobierno nacional³, en Barrancabermeja se tienen 1.292 casos confirmados, de los cuales 556 se han recuperado y 22 han fallecido. El 68% de estos casos se ha registrado en hombres, principalmente entre los 20 y 49 años, y la mayor parte (88%) se ha atendido en casa.

La Ilustración 21 presenta el comportamiento delictivo durante 2020, incluyendo el tiempo de confinamiento desde el 20 de marzo. Se puede observar que similar al comportamiento general de los últimos años, se ha presentado reducciones en la mayor parte de los delitos, sin embargo, los delitos sexuales aumentaron un 4% respecto al mismo periodo del año anterior y la reducción en violencia intrafamiliar fue muy leve (en contraste al promedio nacional donde aumentó, lo que llevaría a pesar de limitaciones en centros de denuncia para este tipo de delitos). Se resalta que, si bien se han presentado disminuciones importantes, una gran parte de esto se debe a las restricciones de movilidad tomadas para evitar el contagio, por tanto y para evitar un regreso a la tendencia de los últimos años, se debe tomar medidas de control público para mitigarlo, evitando afectaciones en el largo plazo.

Ilustración 22. Comportamiento delictivo durante el covid - 19. Barrancabermeja. Enero 1 – Agosto 6. 2019 - 2020.



Fuente: Fiscalía General de la Nación

³ Coronavirus Colombia. Presidencia de la República de Colombia. En <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/index.html>. Agosto 9 de 2020.

Contravenciones al Código nacional de seguridad y convivencia

Según Policía Nacional, para el año 2019 se aplicaron 2093 comparendos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia. En la Ilustración 22 se puede observar que la mayor parte están enfocados a comportamientos que afectan la seguridad y convivencia en el espacio público, los cuales ponen en peligro la vida e integridad de las personas y pueden ser causas del alto número de lesiones y amenazas en el distrito. A la vez se encuentran afectaciones comportamientos que afectan la relación con las autoridades, evidenciando actitudes inadecuadas contra las autoridades y poco respeto hacia ellos. Finalmente se encontraron incumplimientos en la normatividad de la actividad económica, mostrando que se debe reforzar operativos de inspección, vigilancia y control para asegurar el desarrollo de actividades en el marco de la legalidad.

Ilustración 23. Contravenciones al Código nacional de seguridad y convivencia. 2019



Fuente: Policía Nacional

Causas, efectos y determinantes de los delitos

La historia de Barrancabermeja en términos de seguridad ha estado marcada por secuestros, extorsiones, asesinatos y reclutamientos de la guerrilla en los años setenta y ochenta; desplazamientos, masacres y desapariciones de los paramilitares en los años noventa; y el rearme de bandas criminales y el cartel de los hidrocarburos como problemáticas más recientes. Por consiguiente, es importante que en la construcción de un diagnóstico integral de seguridad y convivencia del Distrito se identifiquen las problemáticas actuales latentes en el municipio, abarcando conceptos más allá de los reportados en las estadísticas oficiales y las denuncias, determinando sus causas, factores de riesgo y efectos, generando un conocimiento más amplio e integral del

fenómeno delictivo. De esta manera, utilizando información suministrada por las autoridades, se analizará los determinantes de los delitos con mayor incidencia en el municipio de Barrancabermeja: Homicidios, Amenazas, Violencia Intrafamiliar, Lesiones, Hurto a Personas y Extorsión. Para esto se utilizará información recopilada de la Secretaría de Gobierno.

Extorsión

El delito de extorsión arremete principalmente a los dueños de establecimientos comerciales, donde las “vacunas” alcanzan valores de 400.000 pesos mensuales (Dígame, 2019). Las autoridades del Gaula, a su vez informan de una nueva modalidad de extorsión conocida como sexting, la cual consiste en enviar mensajes o fotos eróticas para intimidar a la víctima (Policía Nacional, 2020). Aunque las autoridades de la Policía han logrado disminuir este tipo de delitos con el desarrollo del “Plan de choque: el que la hace la paga”, invitan a la ciudadanía a presentar denuncias, porque la inseguridad e intimidación que viven los ciudadanos que no reportan incrementa la fragilidad del sistema de justicia.

Hurto

Los principales son de celulares dentro de la modalidad de robo a mano armada; los grupos armados que lideran este tipo de delitos exigen a las víctimas sumas de dinero por la devolución del artículo, en ese sentido el crimen de hurto llega a potencializarse a casos de extorsión (El País, 2020).

Violencia Intrafamiliar

Contrario a la tendencia nacional, que muestra un aumento en los casos de violencia doméstica durante la cuarentena, en Barrancabermeja se destaca la reducción de este tipo de situaciones en marzo y abril del 2020 (Vanguardia, 2020). Un informe revelado por el Observatorio Colombiano de las Mujeres señala que los reportes de violencia intrafamiliar en el país durante la cuarentena por el coronavirus aumentaron 175%; pero para el municipio se redujeron en casi un 50% comparada con las cifras del año pasado.

Homicidios

Los homicidios no sólo se presentan como ajuste de cuentas entre bandas criminales por el tráfico de estupefacientes (Vanguardia, 2020); dentro de las víctimas se encuentran los líderes sociales que son objetivos de amenazas por parte del ELN (La FM, 2019) que se alían con bandas barriales para mantener el control económico de actividades ilegales.

Violencia sexual

Los delitos sexuales en el municipio se presentan con miembros que conforman el núcleo familiar o cercano de la víctima, lo que es usual en este tipo de violencia; por lo tanto la Policía invita a denunciar este tipo de crimen para recopilar las pruebas e imputar cargos (Vanguardia, 2020).

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Causas determinantes de delitos

Homicidio

| Causas | Factor de riesgo | Efectos |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> *Incidencia de grupos criminales por el control territorial. *Sicariato *Microtráfico *Minería ilegal *Acceso a la Justicia (centros de justicia). *Cultura de la ilegalidad. *Laxitud en las penas aplicadas a este delito. *Consumo de SPA. *Retaliación frente a personas que han cometido algún delito "Limpieza social" o "Justicia a mano propia". | <ul style="list-style-type: none"> *Existencia grupos criminales en la zona urbana. *Debilidad Institucional y poca confianza en el Estado. *Impunidad y bajo nivel de denuncia. *Alta cantidad de armas de fuego y facilidad para conseguirlas. *Mecanismos deficientes para efectuar resolución pacífica de conflictos. *Desigualdades sociales y económicas. *Problemas pasionales *Intolerancia social *Pandillas *Actividades ilícitas. *Precarización laboral | <ul style="list-style-type: none"> *Desintegración total del núcleo familiar. *Aumento de poder de GDCO en la zona. *Retaliaciones por parte de personas cercanas a la víctima *Intimidación para acercarse a la justicia o a las autoridades competentes. *Vulneraciones a DDHH. *Temor en la población. *Pérdida de capital humano *Incremento en la inseguridad |
| Principal población afectada | Hombres | |
| Principal ubicación | Barrios: La Paz y La Campana – Corregimiento: El Centro | |
| Principal arma utilizada | Arma de fuego | |

Amenazas

| Causas | Factor de riesgo | Efectos |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> *Altos niveles de intolerancia. *GDCO y grupos criminales. *Extorsión *Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. *Microtráfico *Laxitud en las penas aplicadas a este delito. *Impunidad y debilidad en el sistema de justicia. *Cantidad insuficiente de jueces, fiscales e investigadores. *Escaso número de efectivos de la Policía. *Control e intimidación de la comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> *Eventos masivos. *Alto consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. *Baja capacidad del sistema de Justicia para resolver conflictos. *Intolerancia. *Disponibilidad de armas para intimidar. *Normalización de la violencia. *Falta programas sociales y de cultura ciudadana. | <ul style="list-style-type: none"> *Retaliaciones por parte de la víctima, personas cercanas o de algún grupo armado. *Intimidación para acercarse a la justicia o a las autoridades competentes. *Temor en la población. *Incapacidad de una vida cotidiana normal. *Incremento de la inseguridad |
| Principal población afectada | Hombres | |
| Principal ubicación | Comuna 1, 3 | |
| Principal modalidad | Panfletos. | |

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Delitos sexuales

| Causas | Factor de riesgo | Efectos |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> *Falta de educación, valores y cultura. *Altos niveles de pobreza y desigualdad. * Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. *Limitada capacidad de respuesta ante llamados de emergencia. *Impunidad y debilidad en el sistema de justicia. *Cantidad insuficiente de jueces, fiscales e investigadores. | <ul style="list-style-type: none"> *Pocos centros de denuncia. *Intolerancia. *Inadecuada cultura ciudadana. *Limitados canales de acceso a denuncia. | <ul style="list-style-type: none"> *Desintegración del núcleo familiar. *Desplazamiento o abandono de la vivienda. *Intimidación para acercarse a la justicia o a las autoridades competentes. *Temor. *Otros tipos de violencia. *Manipulación y degradación de la víctima. *Daños físicos, emocionales y psíquicos. *Baja autoestima. |
| Principal población afectada | Mujeres | |
| Principal ubicación | Barrio Chico, la Tora | |
| Tipo de delito denunciado | Art. 209 Actos sexuales con menor de 14 años | |

Violencia intrafamiliar

| Causas | Factor de riesgo | Efectos |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> *Falta de educación, valores y cultura. *Altos niveles de pobreza y desigualdad. * Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. *Limitada capacidad de respuesta ante llamados de emergencia. *Impunidad y debilidad en el sistema de justicia. *Cantidad insuficiente de jueces, fiscales e investigadores. | <ul style="list-style-type: none"> *Pocos centros de denuncia. *Intolerancia. *Inadecuada cultura ciudadana. *Limitados canales de acceso a denuncia. | <ul style="list-style-type: none"> *Desintegración del núcleo familiar. *Desplazamiento o abandono de la vivienda. *Intimidación para acercarse a la justicia o a las autoridades competentes. *Temor. *Otros tipos de violencia. *Manipulación y degradación de la víctima. *Daños físicos, emocionales y psíquicos. *Baja autoestima. |
| Principal población afectada | Mujeres | |
| Principal ubicación | Barrio Chico, la Tora | |
| Modalidad | Riñas | |

Lesiones personales

| Causas | Factor de riesgo | Efectos |
|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> *Porte ilegal de armas *Riñas e incitamientos. *Falta de educación, valores y cultura. *Altos niveles de violencia y criminalidad. *Uso de sustancias ilícitas. *Alcohol | <ul style="list-style-type: none"> *Alcoholismo o farmacodependencia. *Bajo nivel educativo. *Porte ilegal de armas. *Pocos centros de denuncia. *Normalización de la violencia. *Intolerancia. *Altos niveles de inseguridad | <ul style="list-style-type: none"> *Amenazas. *Incapacidad de funcionalidad completa de la víctima. * Retalificaciones por parte de la víctima, personas cercanas o de algún grupo armado. |

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

| | | |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> *Grupos delincuenciales. *Laxitud en las penas aplicadas a este delito. *Impunidad y debilidad en el sistema de justicia. *Falta de seguridad, centros de ayuda y presencia de autoridades competentes. | <ul style="list-style-type: none"> *Fragilidad del sistema de justicia *Problemas pasionales | <ul style="list-style-type: none"> *Intimidación para acercarse a la justicia o a las autoridades competentes. *Temor en la población. *Daños físicos y/o psicológicos. *Desestabilización emocional. |
| Principal población afectada | Hombres | |
| Principal ubicación | Zona urbana, barrios: Altos del campestre, Primero de mayo, 9 de abril, Torcoma, El parnaso, Las granjas y La floresta. | |
| Principal arma utilizada | Objetos contundentes | |

Hurto a personas

| Causas | Factor de riesgo | Efectos |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> *Desigualdad. *Falla y desconocimiento en los canales de denuncia *Grupos delincuenciales. *Altos niveles de pobreza *Falta de oportunidades laborales. *Cantidad insuficiente de jueces, fiscales e investigadores. *Irrespeto por la propiedad privada | <ul style="list-style-type: none"> *Pocos centros de denuncia. *Impunidad y debilidad en el sistema de justicia. *Falta de programas de inclusión social a sectores vulnerables. *Deficiente política criminal para hacer frente al delito. *Cultura de la ilegalidad. *Entornos inseguros y sin estrategias de prevención situacional. *Poca vigilancia en puntos críticos. | <ul style="list-style-type: none"> *Mercados de venta ilegales. *Incremento en la inseguridad. *Temor en la población. *Desconfianza en el sistema de justicia. *Pérdida de capitales |
| Principal población afectada | Sin diferenciación por sexo | |
| Principal ubicación | Vías públicas de la zona urbana | |
| Principal arma utilizada | Barrios: Galán Gómez, Altos del campestre, Colombia, El Parnaso, Pueblo nuevo, La floresta, Primero de Mayo, Torcorama, El recreo, Las granjas | |
| Principal arma utilizada | Sin empleo de armas | |

Hurto a vehículos

| Causas | Factor de riesgo | Efectos |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> *Desigualdad. *Grupos delincuenciales. *Altos niveles de pobreza *Falta de oportunidades laborales. *Cantidad insuficiente de jueces, fiscales e investigadores. *Irrespeto por la propiedad privada | <ul style="list-style-type: none"> *Pocos centros de denuncia. *Impunidad y debilidad en el sistema de justicia. *Falta de programas inclusión social a sectores vulnerables. *Deficiente política criminal para hacer frente al delito. *Cultura de la ilegalidad. *Entornos inseguros y sin estrategias de prevención situacional. *Poca vigilancia en puntos críticos. | <ul style="list-style-type: none"> *Mercados de venta ilegales. *Incremento en la inseguridad. *Temor en la población. *Desconfianza en el sistema de justicia. *Pérdida de capitales *Lavado de activos |
| Principal ubicación | Vías públicas de la zona urbana (barrio) | |
| Principal arma utilizada | Sin empleo de armas | |

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Hurto a comercio

| Causas | Factor de riesgo | Efectos |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> *Desigualdad. *Deficiencias en la desmovilización de grupos armados. *Grupos delincuenciales. *Altos niveles de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas. *Falta de oportunidades laborales. *Cantidad insuficiente de jueces, fiscales e investigadores. *Irrespeto por la propiedad privada | <ul style="list-style-type: none"> *Pocos centros de denuncia. *Impunidad y debilidad en el sistema de justicia. *Falta de programas inclusión social a sectores vulnerables. *Deficiente política criminal para hacer frente al delito. *Cultura de la ilegalidad. *Entornos inseguros y sin estrategias de prevención situacional. *Poca vigilancia en puntos críticos. *Sistema CCTV no se encuentra en operación. | <ul style="list-style-type: none"> *Mercados de venta ilegales. *Incremento en la inseguridad. *Temor en la población. *Desconfianza en el sistema de justicia. *Pérdida de capitales |
| Principal arma utilizada | Sin empleo de armas | |
| Principal ubicación | Vías públicas Barrios: Altos del campestre, Colombia, Sector comercial, Galán Gómez, Libertad, Las granjas, Pueblo nuevo, Palmira, Boston, Nuevo Galán | |
| Principal población afectada | Comerciantes | |

Extorsión

| Causas | Factor de riesgo | Efectos |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> *Grupos Delincuenciales *Acceso a la Justicia (centros de justicia). *Laxitud en las penas aplicadas a este delito. *Vinculación de personas migrantes a grupos delincuenciales. *Bajo número de efectos de Policía. *Desigualdad y pobreza. *Deficiencias en la desmovilización de grupos armados. *Baja cobertura y calidad educativa. | <ul style="list-style-type: none"> *Impunidad y debilidad en el sistema de justicia. <li style="padding-left: 20px;">* Microtráfico. *Pocos centros de denuncia. *Falta de oportunidades laborales. | <ul style="list-style-type: none"> *Problemática social que enfrentan los habitantes <li style="padding-left: 20px;">*Intimidación. *Incremento en la inseguridad. <li style="padding-left: 20px;">*Homicidios. *Desconfianza en el sistema de justicia. <li style="padding-left: 20px;">*Temor. *Venganza y enfrentamientos armados |
| Principal población afectada | Comerciantes | |
| Principal ubicación | Comuna 1, 3, 4, 5 y 7 | |

Comportamientos contrarios a la convivencia

Incurrir en confrontaciones violentas - Portar sustancias prohibidas en espacio público

| Causas | Factor de riesgo | Efectos |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> *Debilidad institucional *Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. *Fronteras invisibles *Altos niveles de intolerancia y pobreza *Falta de cultura, educación y respeto por la autoridad *Violencia intrafamiliar *Poca oferta de centros de conciliación | <ul style="list-style-type: none"> *Falta de espacios para actividades deportivas y culturales *Laxitud en penas aplicadas a este delito *Ausencia de métodos alternativos a la resolución de conflictos *Descoordinación interinstitucional | <ul style="list-style-type: none"> *Pérdida del espacio público *Confrontaciones que derivan en agresiones físicas *Represión y uso de la fuerza excesivo *Pérdida de la participación ciudadana *Pérdida de capital humano por falta de oportunidades *Pérdida de la cultura en la región *Pérdida de la credibilidad de las instituciones |
| Principal ubicación | Fenómeno generalizo en todas las comunas y corregimientos | |

4. PRIORIZACIÓN DE DELICTIVA

Debido a los diferentes riesgos y delitos de alta complejidad de Barrancabermeja, buscando identificar las afectaciones más graves para centrar esfuerzos, acciones inteligentes e interinstitucionales para reducirlos, a continuación, se priorizarán de manera estratégicas, los factores más urgentes a resolver. Lo anterior no desconoce la obligación de perseguir los demás sujetos activos de conductas punibles, así como la necesidad de mantener la lucha frontal contra el delito y cualquier expresión de violencia. Para priorizar los factores de riesgo y delitos se utilizó el Análisis Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana -AISEC 2019, insumo aportado por la Policía Nacional. En este se recopilaban encuestas internas a personal de la Policía de Barrancabermeja y externas a ciudadanos, comunidad, establecimientos comerciales, Instituciones Educativas, Entidades financieras y Gremios. Esta información se cruzó con el reporte del Código Nacional de Convivencia, la encuesta de percepción y victimización, y las estadísticas recopiladas en la base de datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO.

Como los principales factores de riesgo en el distrito de Barrancabermeja, la Ilustración 24 muestra los 6 riesgos sociales con alta influencia entre la ciudadanía y dependencia directa con otros delitos. Estos son: (i) Inadecuada cultura ciudadana (ii) Intolerancia, (iii) Consumo de estupefacientes (v) Poca Presencia de la Fuerza Pública, y (vi) desconfianza y poco respeto hacia el Estado.

Ilustración 24. Principales factores de riesgo. Barrancabermeja. 2019.

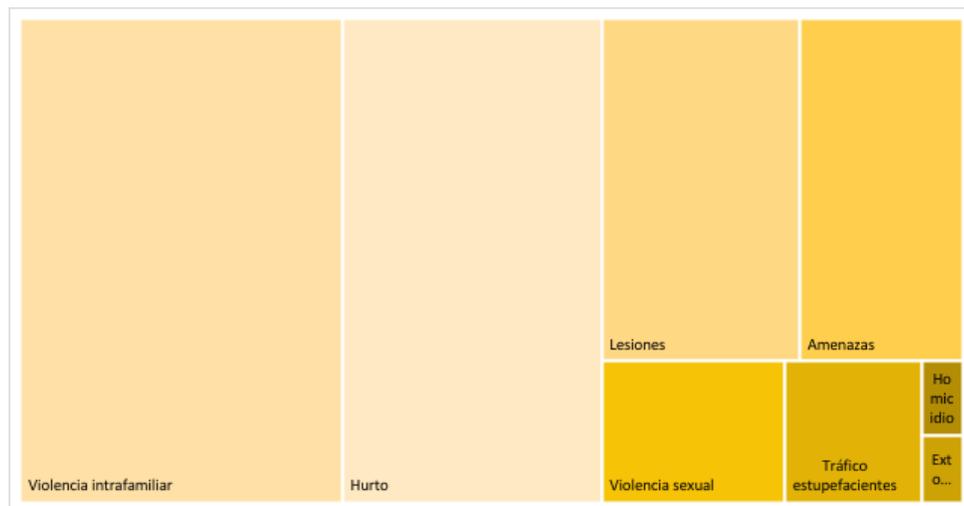


Fuente: AISEC Barrancabermeja. 2019

Los riesgos priorizados muestran factores estructurales a resolver en el distrito de Barrancabermeja. Por un lado, la inadecuada cultura ciudadana ha generado problemas de convivencia y comportamientos inadecuados en los ciudadanos, desencadenando maneras incorrectas de resolver problemas que generan riñas, lesiones, afectaciones a la convivencia, problemas sociales, delitos contra la vida y propiedad. Por el otro, la poca presencia de Fuerza Pública y los limitados programas sociales del Estado para tratar a los adictos a estupefacientes han desencadenan en alto consumo de sustancias psicoactivas en espacio público, irrespeto a la autoridad y negativas percepciones de seguridad entre los habitantes.

Finalmente, la Ilustración 25 muestra la proporción de delitos con mayor incidencia en Barrancabermeja para 2019. Con base en los datos recopilados en SIEDCO se priorizaron los 8 delitos con más incidencia, los cuales son: (i) Violencia intrafamiliar, (ii) Hurto, (iii) Lesiones, (iv) Violencia Sexual, (v) Amenazas, (vi) Tráfico de estupefacientes, (vii) Homicidios y (viii) Extorsión.

Ilustración 25. Proporción de delitos con más incidencia en Barrancabermeja. 2019



Fuente: Elaboración propia con datos SIEDCO.

Si bien estos delitos presentan diferencias por zona rural o urbana, a nivel general son generados un mayor impacto y detrimento en las condiciones de seguridad del territorio. En las anteriores sesiones del documento se presenta un análisis estadístico, espacial y de causas determinantes de cada uno.

5. OBJETIVO GENERAL, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo General

Para el año 2023 reducir las expresiones de violencia que atenten contra la vida, vulneren los derechos humanos y afecten la propiedad de los barranqueños, por medio de una estrategia focalizada territorial y poblacionalmente, basada en acciones de prevención de violencia que promueva cambios sociales; y de acciones integrales que fortalezcan a los Organismos de Seguridad y Justicia para que realicen un mayor y mejor control institucional del territorio, mejorando la convivencia, percepción, indicadores de seguridad y controlando las vulneraciones a DDHH el territorio urbano, rural y fluvial, por medio de una mejor uso de la tecnología y el trabajo interagencial coordinado, potenciando el rol ciudadano como actor estratégico y con corresponsabilidad en la construcción de seguridad.

Líneas estratégicas, objetivos específicos y articulación interinstitucional

| Meta ODS | Ejes estratégicos y componentes PMSC ⁴ | PMD Centenerio Barrancabermeja 2020-2023 "Distrito muy espacial" | Línea estratégica | Objetivos específicos |
|--|--|---|--|---|
|  <p>Metas 16.1, 16.2, 16.7</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz. - Ciudadanía activa. - Componentes: 1 – 6. | <ul style="list-style-type: none"> - Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida; - Barrancabermeja territorialmente sostenible; - Barrancabermeja administración moderna, segura y que convive en paz | Barrancabermeja con cultura, deporte e infraestructura social para prevenir la violencia y promover la convivencia | <ul style="list-style-type: none"> - Alejar a los jóvenes de la violencia por medio de una mayor oferta social orientada a la cultura y el deporte, generando un mejor uso del tiempo libre. - Construir espacios de encuentro de la comunidad en el espacio público y la infraestructura social comunitaria. - Generar transformaciones sociales transformen la vida de jóvenes en riesgo. - Promover cultura de la legalidad y convivencia. |
|  <p>Metas 16.1, 16.4, 16.6, 16.7, 16.10</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Innovación, ciencia y tecnología. - Componentes: 9 – 11. | <ul style="list-style-type: none"> - Barrancabermeja administración moderna, segura y que convive en paz | Barrancabermeja con presencia y control del territorio para contrarrestar delito | <ul style="list-style-type: none"> - Usar datos, analítica y tecnología para prevenir y contrarrestar la violencia. - Fortalecer las capacidades de investigación criminal. - Apoya y articularse con la Fuerza pública para garantizar su operatividad y presencia en la lucha contra el crimen. |
|  <p>Metas 16.3, 16.b</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Disrupción del delito. - Proyección institucional. - Componentes: 7 – 9 / 13 - 15 | <ul style="list-style-type: none"> - Barrancabermeja administración moderna, segura y que convive en paz. - Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida; | Barrancabermeja con Justicia y Reintegración para consolidar la paz territorial | <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la judicialización efectiva y justa de criminales. - Generar mecanismos de resolución pacífica de conflictos. - Fomentar la construcción de paz, justicia y reparación, protegiendo y reivindicando a las víctimas, reincertados y reincorporados. - Acercar el sistema de justicia al ciudadano |

⁴ Política Marco de Seguridad y Convivencia

6. PLAN DE ACCIÓN

Esquema Plan de acción

Siguiendo el modelo integral de seguridad presentado, el PISCC 2020 - 2023 de Barrancabermeja, cuenta con tres líneas estratégicas que atienden acciones de prevención del delito por medio de una mayor oferta social, de control interinstitucional del territorio a través de la tecnología, la infraestructura de seguridad y defensa y la vigilancia, y de Justicia, promoviendo métodos alternativos de resolución de conflictos y un sistema de justicia más cercano al ciudadano. Además se divide en 3 programas y 16 subprogramas, que agrupan detalladamente las diferentes estrategias y marcos de inversión para llevar a cabo las metas en seguridad. Finalmente presenta 77 productos, articulados con el Plan Municipal de Desarrollo, la Política Marco de Seguridad, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

| Línea estratégica | Programa | Subprograma | No. productos |
|--|--|--|---|
| Barrancabermeja con cultura, deporte e infraestructura social para prevenir la violencia y promover la convivencia | Prevención social de violencia y promoción de cultura de legalidad | Educación para brindar oportunidades | 2 |
| | | Cultura para alejar a los jóvenes de la delincuencia | 2 |
| | | Deporte para un mejor uso del tiempo libre | 6 |
| | | Generación de empleo como espacios productivos en el marco de la legalidad | 5 |
| | | Infraestructura, medio ambiente y entornos físicos constructores de paz | 8 |
| | | Familias unidas entorno a la convivencia | 11 |
| | | Promoción de DDHH | 1 |
| | | Convivencia y cultura de la legalidad | 3 |
| | | Barrancabermeja con presencia y control del territorio para contrarrestar delito | Presencia, Inteligencia y tecnología para controlar el territorio y contrarrestar el delito |
| Tecnología e información para desarticular redes criminales y aumentar la eficiencia en el control del territorio | 4 | | |
| Infraestructura para la seguridad y defensa | 4 | | |
| Control Institucional del territorio | 3 | | |
| Barrancabermeja con Justicia y Reintegración para consolidar la paz territorial | Sistemas de justicia cercanos al ciudadano | Justicia, reconciliación y mediación para consolidar la paz territorial | 6 |
| | Consolidación de la Paz territorial | Víctimas | 7 |
| | Protección a poblaciones vulnerables | Paz y reconciliación | 2 |
| | | Protección a líderes sociales, mujeres, niños, niñas y jóvenes y comunidades étnicas | 12 |
| TOTAL | | | 77 |

Línea Estratégica 1. Barrancabermeja con cultura, deporte e infraestructura social para prevenir la violencia y promover la convivencia.

1.1. Programa Prevención social de violencia y promoción de cultura de legalidad.

Objetivo.

Orientar la oferta social de la Alcaldía, los Organismos de Seguridad y Justicia, el sector privado y ONG, en las zonas con mayores índices de criminalidad, para promover iniciativas deportivas, culturales, sociales, de infraestructura social y empleabilidad, que generen un trabajo preventivo basado en el mayor aprovechamiento de tiempo libre de los jóvenes, alejándolos de la delincuencia, disminuyendo cualquier expresión de violencia, e incertándolos a la vida productiva, previendo la violencia y fomentando entornos más seguros y pacíficos.

Indicadores de producto

| Subprograma | Descripción indicador | Unidad medida | Línea base | Meta | Responsable | Acciones recomendadas |
|--|--|---------------|------------|------|--|--|
| Educación para brindar oportunidades | Número de becas que cambian vidas entregadas | Número | 0 | 20 | Secretaría de Educación | 1.Priorizar a jóvenes residentes en entornos con altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| | Número de becas meritorias entregadas | Número | 0 | 20 | Secretaría de Educación | 1.Priorizar a jóvenes residentes en entornos con altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| Cultura para alejar a los jóvenes de la delincuencia | Número de ofertas artísticas y culturales implementadas | Número | 3 | 6 | Secretaría de Desarrollo Económico y Social o quien haga sus veces | 1.Priorizar a jóvenes residentes en entornos con altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| | Número de estrategias implementadas de apoyo para artistas, creadores y gestores culturales | Número | 2 | 6 | Secretaría de Desarrollo Económico y Social o quien haga sus veces | 1.Priorizar a jóvenes residentes en entornos con altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| Deporte para un mejor uso del tiempo libre | Número de programas de actividad física, recreación y deportes con inclusión diseñados e implementados | Número | 0 | 4 | INDERBA | 1.Priorizar a jóvenes residentes en entornos con altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| | Número de Escuelas Integrales de Desarrollo Deportivo implementadas | Número | 0 | 11 | INDERBA | 1.Priorizar a jóvenes residentes en entornos con altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| | Número de programas de formación y capacitación realizadas anualmente | Número | 0 | 4 | INDERBA | 1.Priorizar a jóvenes residentes en entornos con altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| | Número de apoyos entregados | Número | 128 | 128 | INDERBA | 1.Priorizar a jóvenes residentes en entornos con altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| | Número de eventos realizados | Número | 25 | 25 | INDERBA | 1.Priorizar a jóvenes residentes en entornos con altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| | Número de apoyos a deportistas destacados entregados | Número | 25 | 25 | INDERBA | 1.Priorizar a jóvenes residentes en entornos con altos índices |

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

| | | | | | | |
|--|---|--------|--------|--------|--|---|
| | | | | | | de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| Generación de empleo como espacios productivos en el marco de la legalidad | Número de estrategias implementadas de generación y formalización de empleo que involucre poblaciones vulnerables con enfoque diferencial | Número | 0 | 1 | Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces | 1.Priorizar a jóvenes residentes en entornos con altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| | Número de acciones realizadas de colocación en empleo formal de poblaciones vulnerables con enfoque diferencial | Número | 0 | 12 | Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces | 1.Priorizar a jóvenes residentes en entornos con altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| | Número de personas jóvenes sin experiencia colocadas en trabajo formal | Número | 0 | 2000 | Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces | 1.Priorizar a jóvenes residentes en entornos con altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| | Número de emprendimientos de personas jóvenes sin experiencia apoyados | Número | 0 | 200 | Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces | 1.Priorizar a jóvenes residentes en entornos con altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| | Número de eventos de promoción realizados | Número | 0 | 10 | Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces | 1.Priorizar a jóvenes residentes en entornos con altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| Infraestructura, medio ambiente y entornos físicos constructores de paz | Número de establecimientos educativos oficiales, centros de desarrollo infantil (CDI) o espacios educativos adecuados | Número | 26 | 27 | Secretaría de Infraestructura o quien haga sus veces | 1.Priorizar en zonas altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| | Número de estrategias establecidas para la construcción de nueva infraestructura educativa | Número | 1 | 3 | Secretaría de Infraestructura o quien haga sus veces | 1.Priorizar en zonas altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| | Número de bienes al servicio del arte y la cultura habilitados | Número | 0 | 4 | Secretaría de Infraestructura o quien haga sus veces | 1.Priorizar en zonas altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| | Metros cuadrados de espacio público construidos y/o mantenidos | Mts2 | 17.000 | 20.000 | Secretaría de Infraestructura o quien haga sus veces | 1.Priorizar en zonas altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. 2. Implementar mantenimiento y mejoras en el alumbrado público para reducir factores de riesgo. |
| | Número de escenarios deportivos y recreativos intervenidos, en operación y/o construidos | Número | 63 | 73 | Secretaría de Infraestructura o quien haga sus veces | 1.Priorizar en zonas altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| | Número de espacios digitales existentes activados | Número | 6 | 10 | Secretaría TIC-Cel | 1.Priorizar en zonas altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| | Número de zonas wifi en funcionamiento | Número | 3 | 5 | Secretaría TIC-Cel | 1.Priorizar en zonas altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| | Número de acciones implementadas para la biodiversidad y servicios ecosistémicos | Número | 11 | 12 | Secretaría de Medio Ambiente Policía Nacional - DICAR | 1.Priorizar en zonas altos índices de criminalidad para alejarlos de la violencia. |
| Familias unidas entorno a la convivencia | Estrategia "10 habilidades para la vida" mantenida | Número | 1 | 1 | Secretaría de Salud Policía Nacional | 1.Implementar acciones para prevenir la violencia intrafamiliar, el consumo de drogas, un mejor manejo del tiempo libre. |
| | Estrategia de promoción y prevención en la población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes mantenida | Número | 1 | 1 | Secretaría de Salud | 1.Promover métodos alternativos de resolución de conflictos entre jóvenes y campañas de prevención de uso de sustancias psicoactivas |
| | Comité de drogas del Distrito en operación | Número | 1 | 1 | Secretaría de Salud | 1.Articular el comité de drogas con el PISCC y orientar acciones integrales, preventivas y de control hacia |

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

| | | | | | | |
|---------------------------------------|---|--------|---|---|--|---|
| | | | | | | zonas identificadas como de alta criminalidad |
| | Estrategia "Familias fuertes" mantenida | Número | 1 | 1 | Secretaría de Salud Policía Nacional | 1. Implementar acciones para prevenir la violencia intrafamiliar, el consumo de drogas, un mejor manejo del tiempo libre. |
| | Estrategia para la disminución de la violencia intrafamiliar mantenida | Número | 1 | 1 | Secretaría de Salud | 1. Implementar acciones culturales y formativas para prevenir la violencia intrafamiliar. |
| | Estrategia "Saber beber, saber vivir" mantenida | Número | 1 | 1 | Secretaría de Salud Policía Nacional | 1. Promover campañas de prevención de accidentes de tránsito y enfermedades por cuenta del consumo de alcohol. 2. Apoyar a Policía de carreteras con dotación, materiales y elementos logísticos que les permitan la óptima realización de sus funciones. |
| | Estrategia de sensibilización y formación en nuevas masculinidades para la prevención de la violencia hacia las mujeres mantenida | Número | 1 | 1 | Secretaría de Salud | 1. Apoyar con datos e información de delitos violentos contra la mujer. 2. Implementar patrullas especiales de policía para atender casos de violencia intrafamiliar. |
| | Estrategia de zonas de orientación escolar mantenida | Número | 1 | 1 | Secretaría de Salud | 1. Implementar acciones para prevenir la violencia intrafamiliar, el consumo de drogas, un mejor manejo del tiempo libre. |
| Promoción de DDHH | Estrategia de transversalización de derechos implementada | Número | 0 | 1 | Secretaría de Desarrollo Económico y Social o quien haga sus veces | 1. Formación a funcionarios del Municipio en DDHH y atención digna al ciudadano. 2. Crear programa de formación en derechos humanos y ejercicio de ciudadanía, dirigido a niños, niñas y jóvenes del Distrito de Barrancabermeja. 3. Capacitar a las FF.MM y Policía Nacional en materia de aproximación y trabajo con las comunidades en proceso de reincorporación, optimizando protocolos y mecanismos de trabajo. |
| Convivencia y cultura de la legalidad | Plan anual de promoción de la sana convivencia y cultura ciudadana mantenido | Número | 1 | 1 | Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces | 1. Implementar de manera efectiva la Cátedra de Paz, Reconciliación y Convivencia en las Instituciones Educativas, comunidades, organizaciones sociales, entre otras. Difusión del Código Nacional de Convivencia. 2. Garantizar la dotación de implementos que permitan la debida sanción del Código Nacional de Convivencia. 3. Implementar un programa de cultura ciudadana, prevención al consumo de sustancia psicoactivas y mecanismos alternativos de resolución de conflictos |

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

| | | | | | | |
|--|--|--------|---|---|---|--|
| | | | | | | <p>4. Jornadas de descentralización de servicios con espacios novedosos del juego, difusión de los servicios del centro de convivencia ciudadana</p> <p>5. Actividades de prevención de violencia intrafamiliar jornadas de la biblioteca Ana Joaquina Bermúdez de Castellanos en las diferentes comunas y corregimientos del distrito</p> |
| | Estrategia para fortalecer los espacios promotores de convivencia y atención realizada. | Número | 1 | 1 | Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces | <p>1. Formación sobre Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana.</p> <p>2. Desarrollar una estrategia de comunicación que contribuya a mejorar la convivencia, la cultura ciudadana, el respeto por las normas y el patrimonio, para construir paz</p> |
| | Ampliación y/o adecuación de los espacios promotores de convivencia y atención realizada | Número | 1 | 1 | Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces | <p>1. Intervenir, mejorar y adecuar intervención del Centro de Convivencia Ciudadana y de otros espacios donde se presta el servicio promotor de la convivencia y atención ciudadana</p> |

Línea Estratégica 2. Barrancabermeja con presencia y control del territorio para contrarrestar delito.

2.1. Programa Presencia, Inteligencia y tecnología para controlar el territorio y contrarrestar el delito.

Objetivo.

Barrancabermeja contará con un robusto sistema de información para realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a los planes y estrategias de seguridad, justicia y convivencia que se implementen, el cual contará con énfasis en el análisis estadístico, espacial y cualitativo de delitos de impacto para tomar decisiones estratégicas. Además se realizará inversiones estratégicas a los Organismos de seguridad y justicia con incidencia en el Distrito para que cuenten con los insumos y recursos clave que les permitan proteger la vida, bienes e integridad de los barranqueños, con una mayor eficiencia y dinamismo tecnológico para disminuir las expresiones de violencia rural y urbana a través del control preventivo y correctivo del delito, promoviendo una sana convivencia ciudadana y la consolidación de la paz territorial

Indicadores de producto

| Subprograma | Descripción indicador | Unidad medida | Línea base | Meta | Responsable | Acciones recomendadas |
|---|--|---------------|------------|------|---|---|
| Datos, información y planeación estratégica | Plan de seguridad anual actualizado e implementado | Número | 1 | 1 | Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces Policía Nacional | 1. Generar seguimiento a los delitos por comuna, barrio y cuadrante, diferenciado por fenómeno delictual, para evaluar la actividad |

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

| | | | | | | |
|---|--|--------|---|---|---|--|
| para prevenir la violencia | | | | | | <p>operacional de la policía y de las demás autoridades locales</p> <p>2. Diseñar programas especiales de protección para los usuarios de motocicletas, para disminuir el hurto de celulares, residencia y comercio, que incluye identificar las estructuras criminales y rutas de comercialización.</p> <p>3. Generar programas de cultura ciudadana que fomenten el respeto, la cultura de la legalidad, el acatamiento voluntario de las normas de convivencia y seguridad, a través de la sanción social, y la aplicación de la ley</p> <p>4. Fortalecer los consejos municipales de participación ciudadana y los consejos de seguridad ciudadana</p> |
| Tecnología e información para desarticular redes criminales y aumentar la eficiencia en el control del territorio | Número de sistemas de información, control, comunicaciones y tecnología para fortalecer la seguridad y convivencia diseñados e implementados | Número | 0 | 2 | Secretaría de las TIC-Cel y Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces | <p>1. Promover el uso de soluciones tecnológicas innovadoras e integrales, y de sistemas de información para tener una capacidad de respuesta más rápida ante emergencias y delito, identificando patrones de comportamiento, y transformando datos de manera automática para generar monitoreo y seguimiento, integrando de manera integral y multi agencial a los diferentes Organismos de Seguridad y Justicia.</p> <p>2. Analizar los diferentes delitos a través de la recolección y el análisis de información sobre hechos violentos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, georreferenciando las zonas críticas de delito.</p> |
| | Número de acciones tecnológicas para la seguridad implementadas | Número | 0 | 4 | Secretaría de las TIC-Cel y Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces Policía Nacional | <p>1. Implementar el C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano)</p> <p>2. Manteamiento y ampliación y actualización de Sistemas de videovigilancia y CCTV mantenidos.</p> <p>3. Fortalecimiento de la línea 123 y la sala SIPS de la Policía.</p> <p>4. Fortalecimiento tecnológico y de capacidades de inteligencia y tecnología de la Policía Nacional (TECNOLOGICA, COMPRA EQUIPOS DE COMPUTO PARA MNVCC Y ESPECIALIDADES, APOYO A SIJIN, SIPOL, GAULA, COMPRA KIT'S DE INTELIGENCIA, CAMARAS DE VIDEO Y FOTOGRAFICAS, GPS).</p> |
| | Aplicación digital de acceso a servicios institucionales en funcionamiento | Número | 0 | 1 | Secretaría TIC-Cel | <p>1. Creación de una aplicación tecnológica que permita a la población acceder a los servicios del Distrito en seguridad y otros usando la tecnología RA, VR, IA u otras</p> |
| Infraestructura para la seguridad y defensa | Número de espacios garantes del acceso a la justicia habilitados | Número | 2 | 3 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces Policía Nacional Ejército Nacional Armada Nacional Fiscalía General de la Nación UNP | <p>1. Construcción de creación de un Centro de traslado por protección o asistencia.</p> <p>2. Gestionar la adquisición de un bien inmueble para UNP.</p> <p>3. Construcción, adecuación, reparación y mantenimiento de las instalaciones del Ejército Nacional y Policía Nacional (ESTACIÓN DE POLICIA BARRANCABERMEJA, GRANJAS, CAI Y COMANDO DEMAM).</p> <p>4. Gestionar la adquisición de Centros de Atención Inmediata móviles.</p> |

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

| | | | | | | |
|--------------------------------------|---|--------|---|----|--|--|
| | | | | | | 5. Gestionar la implementación de un centro de tecnología, informática y datos para la seguridad. |
| | Mejoramiento del laboratorio de criminalística realizado | Número | 0 | 1 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces Policía Nacional Fiscalía General de la Nación | 1. Realizar mantenimiento, adecuación y mejoras al laboratorio de criminalística y balística. |
| | Plan de intervención integral de entornos escolares creado e implementado | Número | 0 | 1 | Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces y Secretaría de Educación Policía Nacional Ejército Nacional Armada Nacional | 1. Desarrollo de un plan especial de priorización e intervención de entornos escolares, que involucren a profesores, alumnos, padres de familia, vecinos y autoridades para la generación de espacios protectores que prevengan la violencia en jóvenes y eviten la instrumentalización y utilización de niños, niñas y adolescentes. |
| | Número de parques y zonas críticas intervenidas desde la seguridad y convivencia | Número | 8 | 15 | Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces y Secretaría de Educación Ejército Nacional Armada Nacional | 1. Intervención integral y multi agencial de zonas críticas del Distrito con alto número de crímenes, para permitir su recuperación, alejando a los jóvenes de la delincuencia. 2. Articularse con Ejército Nacional para construir la infraestructura. |
| | Número de campañas implementadas para garantizar el goce y disfrute del espacio público | Número | 0 | 4 | Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces y Secretaría de Educación Policía Nacional Armada Nacional Ejército Nacional | 1. Implementación de campañas preventivas y persuasivas de uso del espacio público, que permitan generar pautas de comportamientos adecuados. 2. Realizar operativos de inspección vigilancia y control. |
| Control institucional del territorio | Número de planes de capacitación al cuerpo policivo y judicial realizados | Número | 0 | 4 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces Secretaría de gobierno o quien haga sus veces Policía Nacional Ejército Nacional Armada Nacional Fiscalía General de la Nación UNP | 1. Realizar capacitaciones a los Organismos de seguridad y justicia en DDHH, género, vigilancia, investigación judicial, de delitos sexuales y violencia intrafamiliar. 2. Realizar capacitaciones en MEDIACIÓN POLICIAL, PRIMER RESPONDIENTE, SERVICIO AL CLIENTE, MANEJO DE CRISIS 3. Apoyar a los Organismos de seguridad y Justicia en el desarrollo y mejoramiento de la gestión. |
| | Política de recompensas implementada | Número | 0 | 4 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces Policía Nacional | 1. Implementar una política de recompensas anualmente y hacer seguimiento a su impacto |
| | Número de estrategias realizadas que garanticen la planeación, articulación y operación integrada entre policía, fiscalía e instituciones judiciales. | Número | 1 | 4 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces Policía Nacional Ejército Nacional Armada Nacional Fiscalía General de la Nación UNP | 1. Diseñar un plan inter agencial e interinstitucional que integre grupos especiales para intervenir organizaciones delictivas, disminuyendo la incidencia del delito en el Distrito. 2. Activar una estrategia móvil de la secretaría que hará presencia permanente por los barrios llevando consigo comisaros de familia e inspectores de policía para atender todos los temas domésticos y de violencia contra la mujer y la niñez impactando de manera directa y en tiempo los elementos generadores de violencia. 3. Brindar apoyos logísticos, de movilidad, dotación y protección a Inspectores de Policía y Comisaros de Familia para la óptima realización de sus actividades |
| | Número de organismos de seguridad y convivencia apoyados | Número | 8 | 4 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces Policía Nacional | <u>PREVENCIÓN</u> 1. Implementar un programa interinstitucional de prevención del |

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | <p>Ejército Nacional Armada Nacional Fiscalía General de la Nación UNP</p> <p>delito y la violencia en la zona rural y urbana, donde se articule la comunidad con la oferta social de los Organismos de Seguridad y Justicia y el Distrito.</p> <p>2. Adquisición de material pedagógico para realizar actividades de prevención enmarcadas en jornadas y alianzas estratégicas para apoyar a las víctimas de la extorsión y abrir canales de denuncia.</p> <p>3. Adquisición y apoyo en materiales y logística a las actividades preventivas de los Organismos de Seguridad y Justicia (CARABINERITOS, P.C.I Y J, PROGRAMA ABRE TUS HOJOS, YO NO PAGO, YO DENUNCIO, PRECI, GINAD, GUTUR, GAULA.</p> <p>4. Apoyar el PROYECTO DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA (CINE A TU BARRIO).</p> <p style="text-align: center;"><u>OPERABILIDAD:</u></p> <p>1. Adquisición de material tecnológico, logístico, de impresos, de bioseguridad, chalecos blindados, armamento y municiones, comunicaciones e intendencia, parque automotor, reparaciones, herramientas informáticas y movilidad para los organismos de seguridad y justicia, incluyendo todas las especialidades, con la finalidad de satisfacer y fortalecer las necesidades de las unidades tácticas para garantizar el sostenimiento de las operaciones militares, policivas, de verificación y control migratorio y de extranjería en Barrancabermeja, en las zonas urbana y rural.</p> <p>2. Fortalecer el grupo de investigación criminal con equipos especializados en física, balística, criminalística entre otros; y materiales para la óptima realización de sus funciones.</p> <p>3. Apoyar a las Unidades básica de Medicina Legal para garantizar la agilización de los procesos de atención a las víctimas y se mejore el registro y análisis de homicidios.</p> <p>4. Gestionar el fortalecimiento técnico, administrativo, logístico y la ampliación del número de cuadrantes del modelo de vigilancia por cuadrantes rural y urbano.</p> <p>5. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DEL SERVICIO (AMBIENTAL, GRUCA, SIJIN, SIPOL, GAULA, PRECI, GINAD, GUTUR).</p> <p>6. FORTALECIMIENTO SEGURIDAD RURAL (PROGRAMA SISER) PROYECTOS AGROPRODUCTIVOS, ADQUISICIÓN SILLAS Y ATALAJES PARA EQUINOS, FORTALECIMIENTO MOVILIDAD REACCIÓN RURAL.</p> <p>7. FORTALECIMIENTO FRENTES DE SEGURIDAD</p> <p style="text-align: right;"><u>CÓDIGO DE CONVIVENCIA</u></p> |
|--|--|--|--|--|---|

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el Comité Civil de Convivencia y Consejo de Convivencia ciudadana, y promover acciones contra los comportamientos contrarios a la convivencia. 2. Garantizar la aplicabilidad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con insumos logísticos y técnicos |
|--|--|--|--|--|--|--|

Línea Estratégica 3. Barrancabermeja con Justicia y Reintegración para consolidar la paz territorial.

3.1. Programa Sistemas de justicia cercanos al ciudadano.

Objetivo.

Barrancabermeja garantizará el pleno funcionamiento de los Organismos de Justicia, implementando medidas que mejoren la prestación actual de su servicio, su infraestructura física, social y tecnológica. Además, promoverá mecanismos para resolución alternativa de conflictos y la reinserción de jóvenes a la sociedad a través del sistema penal para adolescentes.

Indicadores de producto

| Subprograma | Descripción indicador | Unidad medida | Línea base | Meta | Responsable | Acciones recomendadas |
|---|--|---------------|------------|------|---|---|
| Justicia, reconciliación y mediación para consolidar la paz territorial | Porcentaje de comisarías de familia e inspecciones de policía fortalecidas | Porcentaje | 100 | 100 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las Comisarías de Familia y Casas de Justicia con personal y equipos especializados para la atención óptima. 2. Implementar espacios de recepción de denuncia en Comisarías de Familia. 3. Implementar la conciliación en Derecho con el grupo de funcionarios públicos para el fortalecimiento de los mecanismos en resolución de conflictos. 4. Fortalecer el Comité Local de Justicia y la implementación de su plan de acción. 5. Adecuar jornadas 24 hrs para una mejor prestación del servicio. |
| | Plan de capacitación diseñado e implementado a comisarías sobre el manejo de las mujeres víctimas y su familia en concordancia con la ley 1257 de 2008 | Número | 0 | 1 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a fiscales, comisarios, comisarías y personas que atienden procesos de Investigación de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar y violencias de género, con personal experto en estos temas. |
| | Estrategia integral diseñada e implementada de acceso y garantía de derechos con enfoque diferencial | Número | 0 | 1 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces | <ol style="list-style-type: none"> 1. Restablecimiento y salvaguarda de derechos fundamentales de población vulnerable (NARP) con enfoque Diferencial. 2. Estrategia integral diseñada e implementada de acceso y garantía de derechos con enfoque diferencial para las mujeres víctimas de violencias de género. 3. Promoción y prevención de las rutas de atención a víctimas de violencia sexual y ruta de violencia intrafamiliar. 4. Acompañamiento permanente a los casos atendidos de violencia sexual e intrafamiliar. |

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

| | | | | | | |
|--|---|--------|---|---|---|--|
| | | | | | | 5. Apoyo al funcionamiento del hogar de paso de conformidad con lo estipulado en la resolución 6021 de 2010 |
| | Estrategia de apoyo a los espacios de diálogos de paz y convivencia ciudadana diseñada y en funcionamiento. | Número | 0 | 1 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces | 1. Estrategia de apoyo a los espacios de diálogos de paz y convivencia ciudadana diseñada y funcionamiento. 2. Fortalecimiento de los escenarios que promueven la paz y la convivencia. 3. Fortalecimiento del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Barrancabermeja. 4. Brindar un acompañamiento activo y permanente a: Comités de convivencia y reconciliación, Comité de justicia transicional, Comité de convivencia escolar, Comité de participación comunitaria, Comité de articulación de la responsabilidad social empresarial, Mesa regional de garantías para defensores y líderes sociales, Fortalecimiento al funcionamiento a la Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja |
| | Plan para la protección de líderes y lideresas con enfoque diferencial diseñado e implementado | Número | 0 | 1 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces | 1. Plan para la protección de líderes y lideresas diseñado e implementado. 2. Realización de un plan de protección a líderes y lideresas y en general cualquier ciudadano que se encuentre en riesgo de ser objeto de actos violentos. 3. Se tiene en cuenta que dentro de la ruta de protección se debe hacer énfasis a líderes y lideresas sociales, defensores derechos humanos y víctimas de conflicto y demás que no cobija el Decreto 1066 del 2015 |
| | Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA en funcionamiento | Número | 1 | 1 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces | Implementar acciones que fortalezcan: 1. Internado en restablecimiento en administración de justicia. 2. Restablecimiento en administración de justicia. 3. Medida privativa de la libertad y centro de atención especializado – CAE. 5. Sanciones no privativas de la libertad y libertad vigilada asistida. 8. Sanción privativa de libertad. 9. Centro internamiento preventivo |

3.2. Programa Consolidación de la Paz territorial.

Objetivo.

Promover la paz y la sana convivencia en el área urbana y rural de Barrancabermeja mediante la protección de víctimas del conflicto armado atendiendo protegiéndolos y garantizando el libre ejercicio de sus derechos, así como la sana resolución de conflictos y controversias. Además se apoyará a la reincidencia de la vida civil de reintegrados y reincorporados y se reivindicará la memoria histórica generando condiciones para consolidar la paz territorial.

Indicadores de producto

| Programa | Descripción indicador | Unidad medida | Línea base | Meta | Responsable | Acciones recomendadas |
|----------|--|---------------|------------|------|---|---|
| Víctimas | Número de acciones realizadas de atención jurídica, psicosocial e integral a víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial y de género | Número | 3 | 3 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces Unidad de Víctimas | 1. Atención jurídica psicosocial e integral a víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial y de género, por medio de: Acciones realizadas de atención jurídica, psicosocial e integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial y de género, Programas de atención integral con enfoque diferencial para la población víctima |

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

| | | | | | | |
|----------------------|---|------------|-----|-----|--|--|
| | | | | | | según los criterios de género, edad, etnia y discapacidad (Ley 1448 de 2011), Atención a la población víctima por la violencia con programas, proyectos y acciones logrando fortalecer su condición. |
| | Número de planes de reparación colectiva y/o retornos y reubicaciones implementados | Número | 2 | 2 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces Unidad de Víctimas | 1. Planes de reparación colectiva y/o retornos y reubicaciones implementados 2. Apoyar proceso de reparación colectiva Ciénaga del Opón, Credhos, OFP del Distrito en el cuatrienio. 3. Apoyo a los procesos de retorno y reubicación del Distrito en el cuatrienio |
| | Porcentaje de respuestas atendidas a fallos judiciales a favor de las víctimas del conflicto armado | Porcentaje | 100 | 100 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces Unidad de Víctimas | 1. Implementación de fallos a favor de población víctima durante el cuatrienio |
| | Caracterización de la población víctima del conflicto armado actualizada | Número | 1 | 1 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces Unidad de Víctimas | 1. Actualización de la caracterización de la población víctima del conflicto con el fin de identificar necesidades y avances en su proceso de reparación integral |
| | Estrategia anual de apoyo al funcionamiento del CRAV implementada | Número | 1 | 1 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces Unidad de Víctimas | 1. Apoyar la atención integral en el Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV, el cual involucra recurso humano, técnico y operativo entre otros |
| | Número de eventos conmemorativos para las víctimas del conflicto armado apoyados | Número | 12 | 12 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces Unidad de Víctimas | 1. Conmemoraciones, fiestas, eventos simbólicos de la población víctima y apoyo al desarrollo de actividades en fechas conmemorativas, reparación simbólica y acciones en el marco de las medidas de satisfacción durante el cuatrienio |
| | Política pública de víctimas del conflicto armado formulada y presentada | Número | 1 | 1 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces | 1. Articular la Política Pública con el PISCC. |
| Paz y reconciliación | Estrategia regional de promoción de una cultura de paz, reconciliación territorial y garantía de no repetición diseñada y en funcionamiento | Número | 1 | 1 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces Unidad de Víctimas | 1. Estrategia encaminada a la promoción de una cultura de paz, reconciliación territorial y garantía de no repetición que contempla acciones como: - Estrategia regional de promoción de una cultura de paz, reconciliación territorial y garantía de no repetición. - Mantenimiento del diálogo sobre el perfeccionamiento y fortalecimiento del sistema de derechos humanos. - Impulsar la aprobación de la política pública municipal de derechos humanos. - Implementar un programa integral que garantice la promoción, protección y defensa de los DDHH y DIH. - Desarrollar acciones de paz encaminadas a la protección y sana convivencia de las familias de nuestro Distrito. - Plan distrital paz. - Observatorio de DDHH. - Contrato plan paz- - Propuesta de regionalización para la proyección económica y la construcción de paz en el territorio |
| | Número de eventos conmemorativos realizados | Número | 52 | 52 | Secretaría de Desarrollo Económico y Social o quien haga sus veces Unidad de Víctimas | 1. Eventos conmemorativos para mujeres, población LGBTQ+, personas en condición de discapacidad, personas |

3.3. Programa Protección a poblaciones vulnerables

Objetivo.

Barrancabermeja protegerá a mujeres y niñas de cualquier muestra de violencia o discriminación basada en género y buscará promover su empoderamiento y facultarlas para que hagan pleno uso de sus derechos. Además empoderará y protegerá a líderes sociales, comunidades étnicas, afro e indígenas, generando igualdad social, familiar, económica y gubernamental, y un mayor respeto hacia sus Derechos Humanos y autonomía.

Indicadores de producto

| Subprograma | Descripción indicador | Unidad medida | Línea base | Meta | Responsable | Acciones recomendadas |
|--|---|---------------|------------|------|--|---|
| Protección a líderes sociales, mujeres, niños, niñas y jóvenes y comunidades étnicas | Estrategia de atención integral a las víctimas del conflicto armado mantenida | Número | 1 | 1 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces Unidad Nacional de Víctimas | <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia de atención integral a las víctimas del conflicto armado. 2. Mantener el 100% de respuestas atendidas a fallos judiciales a favor de las víctimas del conflicto armado. 3. Apoyar el desarrollo de las estrategias establecidas por el Gobierno Nacional relacionadas con los programas de atención a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema (inclusión productiva, familias en pobreza extrema y víctima) en garantía de los derechos y beneficios establecidos constitucionalmente y la implementación de iniciativas de reconciliación en el marco del Consejo Territorial de Paz y Convivencia. |
| | Estrategias de familias en acción y jóvenes en acción apoyadas | Número | 2 | 2 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces | <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el desarrollo de las estrategias establecidas por el Gobierno Nacional de Familias en acción y Jóvenes en acción en el Distrito de Barrancabermeja en cuanto a su operatividad |
| | Número de acciones de atención integral a personas reincorporadas, reinsertadas y excombatientes realizadas | Número | 3 | 3 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces En articulación con Agencia de Reintegración Nacional | <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo al funcionamiento de la mesa de desmovilizados, reintegrados y excombatientes 2. Semana por la paz y Somos territorio de paz 3. Actividades de reconciliación, dirigidas a la promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación |
| | Número de acciones de atención integral a población refugiada, migrante y retornada realizadas | Número | 0 | 4 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces Migración Colombia | <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoría jurídica, asesoría psicosocial, formación. 2. Orientación, ayuda humanitaria (gastos fúnebres) y funcionamiento de la mesa |
| | Número de acciones de atención integral a población víctima de trata de personas realizadas | Número | 3 | 4 | Secretaría de gobierno o quien haga sus veces | <ol style="list-style-type: none"> 1. Jornada socialización y prevención del delito de trata de personas en diferentes sitios de la ciudad. 2. Conmemoración del Día Internacional contra la Trata de personas. 3. Promoción y prevención de trata de personas y mendicidad de los niños, la población venezolana inmigrante y Barranqueña con niños en brazo ejerciendo la mendicidad en semáforos de la ciudad y otros puntos estratégicos. |

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

| | | | | | | |
|--|--------|---|---|--|--|---|
| | | | | | | <ol style="list-style-type: none"> 4. Plan de acción del Comité Distrital de lucha contra la trata de personas de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1036 de 2016 |
| Número de acciones para la eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres implementadas | Número | 2 | 6 | Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Campañas masivas sobre la Ley 1257 de 2008, derechos de las mujeres. 2. Estudios y análisis sobre la situación de violencias de las mujeres. 3. Promoción del funcionamiento de una casa matriz para generación de oportunidades para las mujeres (mentes maestras). 4. Promocionar un hogar de acogida para mujeres víctimas de violencias Implementar procesos que potencien el rol de los hombres en la prevención de las violencias contra las mujeres. 5. Fortalecimiento al funcionamiento y operatividad efectiva de las mesas de erradicación de las violencias basadas en género |
| Número de acciones de atención integral para mujeres realizadas | Número | 8 | 8 | Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a las Agendas territoriales de paz, mujeres y comunidad. 2. Talleres de capacitaciones varias. 3. Campañas de visibilización y sensibilización 4. Encuentros empresariales. 5. Redes de negocios. 6. Participación política y ciudadana 7. Formación y capacitación en temas de liderazgo. 8. Planes de negocio. 9. Alianzas estratégicas con empresarios y empresarias para lograr beneficios económicos a poblaciones vulnerables con enfoque diferencial. 10. Fomentar pactos entre las empresas y el Estado para generar la inclusión laboral y el emprendimiento |
| Número de acciones de atención integral para juventudes realizadas | Número | 8 | 8 | Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Campañas de visibilización, sensibilización. 2. Encuentros empresariales. 3. Redes de negocios. 4. Participación política y ciudadana. 5. Formación y capacitación en temas de liderazgo. 6. Planes de negocio. 7. Alianzas estratégicas con empresarios y empresarias. |
| Número de acciones de atención integral para poblaciones étnicas realizadas | Número | 8 | 8 | Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento al plan de etnodesarrollo. 2. Apoyo a la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas de la comunidad NARP e indígena. 3. Apoyo a la creación y/o fortalecimiento a proyectos productivos dirigidos a la Comunidad NARP 4. Desarrollar programas de capacitación dirigido a funcionarios públicos relacionado con enfoque diferencial étnico de garantía, cumplimiento, defensa y protección de los derechos de la comunidad. 5. Realizar acciones tendientes a fortalecer las organizaciones NARP inscritas en el libro de registro de organizaciones NARP y consejos comunitarios del Distrito de Barrancabermeja. 6. Implementar programas de talentos artísticos culturales en la zona rural donde habiten comunidades NARP que empíricamente ha demostrado experticia, idoneidad y reconocimiento en su oficio de comunidades NARP. 7. Apoyar la participación de las comunidades negras NARP en conmemoraciones, foros, |

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

| | | | | | | |
|--|--------|---|---|--|--|---|
| | | | | | | <p>encuentros, seminarios, talleres, ferias y demás actividades para promover la identidad cultural, a través de convenios o proyectos ejecutados por organizaciones de las mismas comunidades.</p> <p>8. Promover ferias artesanales para la comercialización de los productos artesanales hechos en los talleres, para fortalecer las comunidades NARP.</p> <p>9. Realizar acciones tendientes a fortalecer las organizaciones NARP</p> <p>10. Campañas de visibilización y sensibilización</p> <p>11. Fortalecimiento empresarial a grupos étnicos.</p> <p>12. Fomentar pactos entre las empresas y el estado para generar la inclusión laboral y el emprendimiento.</p> <p>13. Apoyo a la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas de la comunidad indígena.</p> <p>14. Desarrollar acciones de inclusión de la comunidad indígena en los procesos educativos y de capacitación</p> |
| Número de acciones de atención integral para población LGBTQ+ realizadas | Número | 8 | 9 | Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces | <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega un espacio físico para el desarrollo de las actividades de la población LGBTQ+. 2. Campañas de visibilización de prácticas culturales de la población LGBTQ+. 3. Inclusión de población LGBTQ+ en los diferentes programas ofertados. 4. Procesos de formación en espacios seguros donde puedan reconocerse y conocer sus derechos. 5. Fortalecimiento empresarial a personas de LGBTQ+. 6. Fomentar pactos entre las empresas y el estado para generar la inclusión laboral y el emprendimiento de población LGBTQ+ y especialmente de mujeres y hombres trans. | |
| Número de acciones de la política pública de familia implementadas | Número | 1 | 5 | Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces | <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar las acciones contenidas en los 5 ejes de la política pública: <ul style="list-style-type: none"> -Enlace de familia. -Sistema familia. -Proyecto de vida. -Escenario técnico, académicos e investigativos. -Promoción del desarrollo integral | |
| Número de acciones de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia implementadas | Número | 1 | 5 | Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces | <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención y atención de violencias contra niños, niñas y adolescentes. 2. Apoyo y fortalecimiento a las familias con incidencia de violencias, vulneración de derechos. 3. Atención integral de niños, niñas y adolescentes para garantizar acciones de salud mental, desnutrición y acceso a educación. 4. Implementación de la Ruta Integral de Atención (RIA) a la primaria infancia, infancia y adolescencia | |

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

7. PLANEACIÓN FINANCIERA

Para implementar el PISCC de Barrancabermeja, se requieren \$ 265.878.945.964 , dispuestos por línea estratégica y programa de 2020 a 2023. En el Anexo 1 se podrá consultar el plan plurianual de inversiones detallado.

| | | MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS | | | | |
|--|---|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Línea estratégica | Programa | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | TOTAL |
| Barrancabermeja con cultura, deporte e infraestructura social para prevenir la violencia y promover la convivencia | Prevención social de violencia y promoción de cultura de legalidad | \$ 33.343.638.404 | \$ 45.103.264.608 | \$ 43.948.887.354 | \$ 47.902.076.589 | \$ 170.297.866.955 |
| Barrancabermeja con presencia y control del territorio para contrarrestar delito | Presencia, Inteligencia y tecnología para controlar el territorio y contrarrestar el delito | \$ 8.830.492.193 | \$ 7.714.862.403 | \$ 7.888.821.349 | \$ 8.068.003.166 | \$ 32.502.179.111 |
| Barrancabermeja con Justicia y Reintegración para consolidar la paz territorial. | Sistemas de justicia cercanos al ciudadano | \$ 3.461.021.710 | \$ 1.902.097.439 | \$ 2.055.002.545 | \$ 2.151.705.672 | \$ 9.569.827.366 |
| | Consolidación de la Paz territorial | \$ 2.915.034.190 | \$ 1.770.000.000 | \$ 1.973.873.474 | \$ 2.672.509.562 | \$ 9.331.417.226 |
| | Protección a poblaciones vulnerables | \$ 12.242.747.172 | \$ 9.629.680.611 | \$ 10.472.233.214 | \$ 11.632.994.309 | \$ 43.977.655.306 |

Para financiar los diferentes programas propuestos en el PISCC, a continuación se exponen las fuentes específicas de recursos apropiados y por gestionar dado su disponibilidad y normativa:

| Mecanismo de financiación | Descripción |
|--|--|
| Fondo de Seguridad Territorial – FONSET | Cuenta especial sin personería jurídica creada mediante Acuerdo Distrital, que canaliza recursos con destinación específica para financiar y cofinanciar inversiones relacionadas con la gestión territorial de la seguridad. |
| Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON | Fondo cuenta del orden nacional que funciona como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior y tiene por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local e institucional. |
| Recursos propios | Recursos propios de libre destinación del Distrito de Barrancabermeja para dar cumplimiento a las responsabilidades y competencias en seguridad y convivencia ciudadana considerados en el Plan de Desarrollo 2020 -2023. |
| Sistema General de Participación | Constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001. |
| Mecanismos de gestión | Descripción |
| Obras por impuestos | Mecanismo del Gobierno Nacional, mediante el cual las empresas tienen la posibilidad de pagar hasta el 50% de su impuesto de renta, a través de la ejecución directa de proyectos de inversión en las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza ⁵ . |
| Gestiones con el sector privado | Donaciones y apoyo en especie del sector privado a través de su estrategia de Responsabilidad Social Empresarial. |
| Cooperación Internacional | Gestión de recursos de cooperación internacional ante entidades orientados a prevenir la violencia en Barrancabermeja. |

⁵ Ibit.

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para garantizar su éxito del PISCC de Barrancabermeja de 2020- 2023, es necesario contar un sistema de monitoreo y evaluación óptimo, que plantee mecanismos de verificación que contemplando cuenta del cumplimiento de las actividades planteadas. Además articular espacio de seguimiento y toma de decisiones, donde se oriente la estrategia de seguridad y prioricen inversiones estratégicas que promuevan un territorio más seguro.

En la siguiente Tabla se presenta el resumen de indicadores de resultado del PISCC, detallando su unidad de medida, línea base y meta.

| Línea estratégica | Programa | Indicador Resultado | Unidad de medida | Línea base | Meta |
|--|---|---|--|------------|-------|
| Barrancabermeja con cultura, deporte e infraestructura social para prevenir la violencia y promover la convivencia | Prevención social de violencia y promoción de cultura de legalidad | Disminuir el número de medidas correctivas ante hechos contrarios a la convivencia en un 5% | Número de medidas correctivas | 2953 | 2805 |
| Barrancabermeja con presencia y control del territorio para contrarrestar delito | Presencia, Inteligencia y tecnología para controlar el territorio y contrarrestar el delito | Aumentar en 2,24 el componente de seguridad en el ICM | Es el resultado de la suma de las tasas de relacionadas a los hurtos comunes, homicidios, lesiones y agresiones, extorsiones y secuestro por cada 100.000 habitantes | 13,76 | 16 |
| Barrancabermeja con Justicia y Reintegración para consolidar la paz territorial. | Sistemas de justicia cercanos al ciudadano | Aumentar en 0,3 puntos porcentuales el índice de acceso efectivo a la justicia | El índice está compuesto por las dimensiones que mide el Ministerio de Justicia para la resolución de conflictos como ambiente favorable, empoderamiento legal, asistencia legal, acceso a las instituciones, procedimiento justo y capacidad de cumplimiento en el territorio | 5,9% | 6,2% |
| | Consolidación de la Paz territorial | Incrementar en un 10% la atención a víctimas del conflicto de manera integral | Es la relación entre el número de víctimas del conflicto armado que han recibido atención integral para el goce efectivo de sus derechos bajo criterios de inclusión, equidad y enfoque diferencial sobre el total de víctimas del Distrito | 78,18 | 88,18 |
| | Protección a poblaciones vulnerables | Reducir en un 5% la tasa de violencia general contra las mujeres | Número de casos reportados de los 7 tipos de violencias que mide el Instituto de MLCF durante 2019 sobre el total de mujeres según proyecciones del DANE para 2019 por cada 100 mil mujeres | 895 | 850 |

Imagen 26. Mecanismos de Coordinación Institucional – PISCC



Fuente: Elaboración propia

Como mecanismo de coordinación institucional para la Seguridad y Convivencia, la Imagen 2 presenta propone como mecanismo de coordinación plantea el *Consejo de Seguridad*, quien al menos de manera quincenal deberá reunirse para analizar las cifras de seguridad del Distrito y tomar decisiones operativas que aumenten el impacto de planes y operativos. En tanto para hacer seguimiento y evaluación propone el *Comité Territorial de Orden Público*, espacio de coordinación interinstitucional para la toma de decisiones y coordinación de estrategias a largo plazo. A su vez, para generar operativos y tácticas, propone el *Comité de seguridad y convivencia ciudadana*, el cual actuará como cuerpo consultivo ante emergencias. Finalmente, para hacer re rendición de cuentas propone el *Comité civil de convivencia*, instancia de veeduría a las acciones de seguridad convivencia por parte de la Fuerza Pública.

9. ANEXOS

9.1. Plan de acción y plan de inversiones PISCC Barrancabermeja 2020 -2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alfonso Eljach Manrique', with a long horizontal flourish extending to the right.

ALFONSO ELJACH MANRIQUE
ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA